Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C y Carpeta Nº 434 de 2015

Versión Taquigráfica N° 1047 de 2017

SITUACIÓN DE LOS TALLERES MECÁNICOS DE AUTOMOTORES

ACCIDENTES DE TRABAJO

Sustitución del artículo 14 de la Ley N° 16.074

IMPRESORA POLO

J.C. DECAUX

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de junio de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Placeres.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Ruben Bacigalupe, Gerardo Núñez y Luis Puig.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Wilson Ezquerra.

INVITADOS: Por el Banco de Seguros del Estado (BSE), señora Sub Gerente General, contadora Graciela Vidal; señor Director de División Reclamaciones, ingeniero Álvaro Motta, y señor Gerente de Reclamaciones Automóviles, señor Álvaro Mitrópulos.

Por el Sindicato de Artes Gráficas (SAG) y por los trabajadores de Impresora Polo, Artigas González, Presidente y trabajador de J. C. Decaux; Marcelo Blanco, Vicepresidente del SAG y trabajador de Impresora Polo; Loreley Corbo, Secretaria General; Federico Rovira, Vocal y trabajador de Impresora Polo; y Daniel Álvarez, trabajador de Impresora Polo.

Por la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS), Victor Olmos, Presidente; Silvia Lema, Secretaria General; Natalia Argenzio, Delegada Sanatorio

Canzani; Nathalie Barbé, Delegada Sector Teleconsultas, y Andrea Pérez.

SECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la contadora Graciela Vidal, subgerente general del Banco de Seguros del Estado; al ingeniero Álvaro Motta, director de la División Reclamaciones, y al señor Álvaro Mitrópulos, gerente de Reclamaciones Automóviles.

Nuestra intención es conocer la opinión del Banco acerca de los comentarios que oportunamente hicieron aquí -les enviamos la versión taquigráfica correspondiente-, tanto los representantes de la Untmra como de los talleres.

SEÑORA VIDAL (Graciela).- Con respecto a la situación del Banco de Seguros del Estado con el Centro de Talleres Mecánicos de Automóviles, debo decir que, desde hace muchos años, veníamos firmando un convenio mediante el cual fijábamos con los afiliados -a quienes nosotros llamamos CTMA y ellos, a su vez, así se definen- las pautas de trabajo entre los talleres y el Banco, desde el punto de vista de procedimientos y del precio hora. La última vez que se renovó ese convenio fue el 1° de enero de 2015.

En el marco de ese convenio, estuvimos trabajando con aquellos talleres afiliados al Centro de Talleres, aplicando las paramétricas de ajuste allí determinadas. Ese convenio tenía una cláusula según la cual, una vez aplicada la paramétrica, el monto que abonábamos a cada uno de los talleres que hacían las reparaciones -que estaban agrupados en tres categorías- tenía como tope el 15% por encima del precio hora que pagaban las compañías privadas. Como ustedes saben, hace más de veinte años que el Banco de Seguros del Estado está en un mercado en competencia y muy dura. Evidentemente, nosotros tenemos que ajustar los costos a los efectos de poder competir no solo en servicio, que es lo que tratamos de dar -nuestro eslogan es "En Uruguay nadie le da más seguridad-, pero los uruguayos y quizás gran parte de los ciudadanos del mundo también buscan precio, sobre todo en un seguro de automóviles que es un *commodity*. Entonces, tenemos que ser muy controladores del costo siniestral, es decir, cuánto nos cuesta cada reparación en ocasión de un siniestro. Para ello, tenemos que estar muy encima del control de esos costos. Incluso, previamente hicimos un análisis a la interna del Banco y encontramos que había ciertas irregularidades en la fijación de la cantidad de horas de reparación, lo que trajo como consecuencia la destitución de varios funcionarios. Eso se publicó en la prensa. Ajustado el tema de la laxitud que podía existir en la cantidad de horas que abonábamos, los talleres empezaron a resentir que ese precio hora no les alcanzaba.

A mediados del año pasado, ellos empezaron a requerir aumentos en el precio de la hora, a lo cual les manifestamos que teníamos un convenio firmado y que tenían que tratar de lograr que las compañías privadas aumentaran el precio de la hora, de forma tal que nosotros pudiéramos incrementar el precio, obviamente teniendo como tope la aplicación de la paramétrica. Con las compañías privadas no tuvieron éxito y en el último semestre del año pasado, el Centro de Talleres denunció el convenio, con lo cual cayó a partir de diciembre y no se aplicó más. No obstante lo anterior, nosotros seguimos trabajando en igualdad de condiciones. No se les bajó el precio de la hora, por ejemplo, a pesar de que tenemos talleres que trabajan en lo que llamamos régimen de calle, que no están afiliados al Centro de Talleres, y el precio hora que cobran es bastante inferior.

En determinado momento, se planteó el conflicto y lo que hicimos fue un llamado a talleres interesados en trabajar para el Banco de Seguros del Estado bajo determinadas condiciones en cuanto a procedimientos y precios que tenían considerado un incremento en lo que ya se venía manejando con el Centro de Talleres. A su vez, se plantea en ese llamado que en el mes de julio vamos a hacer un nuevo ajuste de precios en función de la variación del IPC, que es la unidad de ajuste que fijamos en ese nuevo llamado.

SEÑOR MOTTA (Álvaro).- Según consta en la versión taquigráfica, se aduce que el Banco de Seguros del Estado no respetó el convenio y no hizo los ajustes correspondientes. Eso no es verdad. Los ajustes se hicieron en las fechas más próximas a lo que decía el convenio, en función de las posibilidades de realizar los ajustes. La paramétrica tenía sus complicaciones y estaba consensuada entre las dos partes.

También dicen que jamás hicimos ajustes por encima del IPC, cosa que es absolutamente falso. Yo les puedo dejar una relación de todos los ajustes que se hicieron desde 2014 a la fecha. Todos están por arriba del IPC sobradamente y el mercado asegurador privado no sube más que el IPC. Como empresa en competencia que estamos, si nos alejamos en el precio de los siniestros, dejamos de competir y nuestra intención como empresa es competir en precios y en servicios.

Otro aspecto importante es que el ajuste que se hizo en setiembre de 2016 fue por fuera de la paramétrica, habiendo sido escuchas de sus reclamos, y tampoco fue reconocido por el Centro de Talleres como una mejora sino que se pusieron más conflictivos con nuestra compañía.

Hay algo que no mencionó la contadora Vidal y que seguramente querrán saber. El Banco de Seguros del Estado fijó ciertas pautas para la presentación del llamado. El presidente del Banco informó públicamente que no aceptaríamos sobrecostos desde el asegurado sobre las tasaciones que se realizan. Era claro que el Banco de Seguros del Estado algo iba a hacer. Ante la intención de poner al asegurado en el medio entre la compañía y el taller tratando de cobrar una diferencia, suspendimos a dieciocho talleres, porque si eso se masifica y se vuelve una forma de trabajo común, estamos favoreciendo el mercado negro porque es decir que el precio de lo que vale lo paga la compañía y asegurado y tallerista van "miti miti"; algo que vale diez, lo cobramos cuarenta, y vamos y vamos. Esa es la realidad. Alguien tiene que salvaguardar los intereses de la compañía. No podemos dejar al libre albedrío al taller y que pueda decir que vale lo que quiere. Si nosotros le damos la derecha al Centro de Talleres en ese petitorio que hacen, es casi imposible fijar una tarifa. Si no cede los costos, no cede la tarifa. ¿Cómo podemos manejar una compañía del porte del Banco si no podemos fijar una tarifa? Se vuelve casi imposible.

Sin perjuicio de ello, esos talleres podían presentarse al llamado que hicimos y quince días de transcurrida la suspensión, esos dieciocho talleres mandaron por escrito que se retractaban de lo dicho y no iban a cobrar diferencias al asegurado. Por lo tanto, entendemos que las medidas que aplicó el banco fueron absolutamente a derecho, asesorado por nuestra área legal, y marcó la cancha de una manera determinada. Hubo un llamado público, al cual se presentaron 389 talleres, de los cuales hemos notificado a más de 150, y ya han firmado contrato más de 100 en todo el país. Lo estamos procesando, porque es un volumen importante, y hay que visitarlos y evaluar su infraestructura. Por cierto que es un trabajo largo, pero los valores manejados son muchos mejores que los del mercado privado y los entendemos justos. Creo que las cifras avalan que vamos por el camino correcto.

SEÑORA VIDAL (Graciela).- En la versión taquigráfica se habla de que el banco sancionó a los talleres sin que estos hubieran cobrado sobrecostos a los asegurados. En realidad, no los cobraron, pero cuando ingresaron las denuncias de esos siniestros por un sistema que nosotros denominamos de menor cuantía -que tiene un procedimiento más ágil, en el cual no tasa el banco sino que lo hacen los talleres-, esos talleres fijaron en el formulario -que modificaron *per se*- el precio de la hora, y pusieron el precio que pretendían cobrar, que estaba en el entorno de los $ 1.100 y $ 1.200. Fue en ese momento que el banco tomó la resolución de suspender a esos talleres; no lo hicimos en forma arbitraria y al azar. Y -como dijo el ingeniero Motta- quince días después de ocurrido ese evento, presentaron una nota diciendo que no iban a cobrar sobreprecios-, y se les levantó la suspensión.

SEÑOR PUIG (Luis).- Me sumo a la bienvenida a la delegación del Banco de Seguros del Estado.

Algunos de los planteamientos con que ustedes encabezaron la intervención tienen que ver con la necesidad de salvaguardar los intereses de una empresa pública, lo cual me parece que es plenamente suscribible y, de alguna manera, marca una filosofía que compartimos.

Hemos conocido situaciones en las cuales se pagaba por los siniestros más de lo que habían ocasionado como perjuicio. A lo largo de la historia esas situaciones se comprobaron, y creo que el Banco de Seguros del Estado ha hecho un proceso realmente importante en defensa de esta empresa pública.

Acá ha habido planteamientos de los trabajadores de la Untmra vinculados a los talleres. Uno de ellos tiene que ver con que entienden que la hora de reparación se fija en base a los costos -de alguna manera, ustedes lo señalaban hoy en la intervención- de los talleres de calle, de los que no están integrados a la Asociación de Talleristas. Como nosotros no sabemos efectivamente si esto es así, les estamos trasladando esa pregunta -también se lo preguntamos a los talleristas- porque una de las denuncias que hacían los trabajadores era que había una situación de trabajo en negro, precarizado, en el sector y demás. Y la pregunta que les hacemos es

sobre qué base está desarrollada esa paramétrica, si de alguna manera incide que haya talleres que no cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad social para sus trabajadores, y si eso está vinculado a cómo se fija la hora. Pregunto esto porque es importante que el Banco de Seguros aclare su posición sobre el tema.

SEÑOR MOTTA (Álvaro).- Tenemos varias categorías de talleres, con lo cual lo que manifestaron no es de recibo.

Los talleres calle son aquellos que al 31 de diciembre de 2016 no podían integrar el convenio con la CTMA, porque no eran afines a la firma de ese convenio -esa es la realidad- o porque por uno u otro motivo, una Pyme decidía no integrar ese grupo. Si lo integraba, hacíamos una inspección a esa empresa y veíamos si cumplía las condiciones mínimas para ser un taller habilitado para trabajar con el Banco de Seguros. En muchos casos no lo son. Básicamente, para establecer un taller -no importa cuál sea su especie: mecánica, alineación, balanceo, chapa, pintura, etcétera- alcanza con ir a la DGI, abrir una razón social, aportar al BPS, decir el giro y tener a la gente en planilla. La DGI no va a ser una inspección para ver si tiene una soldadura de equis tipo o un martillo neumático de otro tipo. Es ahí donde incide el Banco de Seguros. Para ello hace ciertas inspecciones y, de acuerdo con la infraestructura tecnológica, las capacidades edilicias y los servicios a brindar al cliente, se categorizan. Los más chiquitos son los talleres para motos, porque una moto requiere menos infraestructura, y se paga menos la hora. Otros, son los talleres calle para vehículos livianos, que tienen otro costo. Dentro del nuevo llamado tenemos dos categorías -antes había tres-, ambas con diferente precio hora; no es que basamos el precio a pagar sobre el valor del precio calle; eso no es real.

Y si vamos a los valores de pintura -que es otro componente importante en nuestro costo siniestral-, la diferencia que hay entre un tipo de taller y otro es abismal. Les pagamos más de un 30% a los que llamamos categorizados por nosotros que a los talleres calle. ¿Por qué? En primer lugar, porque usan productos de distinta calidad y, en segundo término, porque les exigimos cabina de pintura. Esto, como mínimo, vale US$ 20.000, y para poder poner una cabina de pintura se necesita, por lo menos, contar con una altura de 3 metros, y hay muchos lugares que son un galponcito que no llega ni a 3 metros. Entonces, si la delegación de la Untmra dijo que nosotros fijábamos el precio hora en función del taller calle, no es correcto.

Nosotros, como empresa pública que somos, resguardamos los intereses del Estado. Entonces, más allá del tamaño que pueda tener la empresa, debe estar al día con el BPS y con la DGI. Pero si hay personas que no están en planilla, nosotros no somos fiscales de eso. Solamente verificamos que la empresa esté al día y que cumpla con sus obligaciones; no salimos a hacer inspección porque no es nuestra competencia.

En otro orden, los precios fijados por los talleres -que pretendían que fuera cerca de $ 1.200 la hora- tampoco tienen un sustento de un economista y de un análisis de costo real. Básicamente, fue una planilla Excel, hecha por el CTMA, y cada taller la completó como podía o como quería. No ví que alguien del CTMA me presentara una contabilidad que respaldara la información que ponían en esa planilla. La única forma de saber realmente el costo más la rentabilidad que debería tener una empresa -porque nosotros no podemos pretender que la gente trabaje a pérdida-, es hacer un análisis de costo de cada elemento; saber cuánto se amortiza; saber si el local es propio o se alquila; si es propio, cuánto es la amortización; cuánto es la amortización de maquinaria; cuánto se gasta en los insumos. ¿Se controlan los insumos? ¿Alguien sabe cuántos gramos de pintura requiere una pieza? Esto lo debe saber solamente el 1% de los talleres. No hay ningún estudio formal por parte del Centro de Talleres que objetivice los valores pretendidos, razón por la cual, analizados los valores pretendidos, habría una asimetría tan grande en esos valores que talleres que tenían una infraestructura mínima pretendían cobrar valores totalmente fuera de contexto contra otros talleres que, tal vez, uno podría decir que tienen un costo operativo mayor porque disponen de una sala de espera, una secretaria, un equipo de aire acondicionado de tal manera, tal equipamiento, etcétera. Entonces, vista esa realidad y la solicitud de los talleres, esos valores pretendidos para nosotros no tienen la rigurosidad ni la objetividad que corresponden.

SEÑORA VIDAL (Graciela).- Evidentemente, tenemos un parque automotor muy dispar en el territorio nacional y un número de talleres que también es muy dispar con respecto a sus tecnologías. Los talleres que se denominan calle en definitiva son talleres que elige el cliente pero, para que el banco le abone la indemnización al cliente, le pedimos la presentación de la factura por la reparación, requerimos que ese taller tenga los certificados correspondientes de BPS, DGI y, obviamente, Banco de Seguros del Estado, si tiene personal. Eso hace que lo que se manifiesta con respecto a la informalidad es algo que pertenece a otras

épocas de este país. Nosotros, que llevamos muchos años trabajando en la empresa, oíamos hablar de gente que reparaba los autos debajo de los árboles. Ahora ya nadie repara los autos debajo de los árboles.

Lo que ocurre es que, evidentemente, el negocio de los talleres mecánicos y, sobre todo, de reparación de siniestros, durante muchísimo tiempo fue una actividad muy lucrativa en este país, lo que hace que tengamos un número de talleres mecánicos de reparación, y de chapa y pintura, que excede largamente las necesidades que demandan las compañías aseguradoras. Entonces, la torta se reparte entre muchos y, en la medida de que durante mucho tiempo hubo montadas determinadas infraestructuras que no eran manejadas con la debida eficiencia, tenían costos que estaban subvencionados por las compañías de seguros y, en particular, por el Banco de Seguros del Estado, ya que aquello que las compañías privadas no pagaban como ellos requerían lo solucionaban por la cantidad de horas que el Banco pagaba por encima de lo que en realidad llevaba la reparación de un vehículo.

Para evitar eso, sobre todo en la reparación de vehículos cero kilómetro, nosotros vamos directamente a los armadores. Están los manuales de tiempo y los baremos referidos a la reparación de cada pieza, que son utilizados por el Banco de Seguros del Estado y por las otras compañías, aunque esos valores no se toman al pie de la letra porque sabemos que pertenecen a lugares de reparación que están más altamente calificados que lo que pueden estar los que se encuentran en Uruguay, por lo que hay que tener cierta holgura para adaptarse a la realidad de este país.

SEÑOR PUIG (Luis).- El ingeniero Motta preguntaba si había una afirmación de los trabajadores en relación a la fijación de precios.

Efectivamente, en la delegación de la Untmra, que estuvo en la Comisión de Legislación del Trabajo el 16 de mayo, uno de sus integrantes planteaba textualmente: "Y lo que está pasando es que, muchas veces, las aseguradoras, sobre todo el Banco de Seguros, fijan un precio en función de talleres que no cumplen con la normativa respectiva". Como comprenderán, esta es una comisión asesora de la Cámara de Representantes en materia de legislación del trabajo. Nosotros estaríamos claramente en una omisión si no estuviéramos haciendo esa pregunta.

Asimismo, también queremos destacar que la delegación del Centro de Talleres Mecánicos de Automotores expresó en esta Comisión: "Nosotros siempre hemos visto que en el país hay talleres informales y talleres desregulados, es decir, que de repente subaportan. Esos son los talleres que muchas veces le hacen trabajos a las compañías privadas -no al Banco de Seguros, que en ese aspecto es bastante minucioso en el control- que, en ocasiones, tercerizan en un garaje que está a la vuelta, para pintar. Todo este tipo de cosas desdibujan la situación del taller legal".

Estos planteamientos hacen referencia a las compañías privadas, no al Banco de Seguros del Estado, pero de alguna manera lo que se está planteando es la existencia en el sector de desregulación, de subaportes, de trabajo en negro y demás, lo que preocupa a los trabajadores y a esta Comisión. Por eso la pregunta que antecedía.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- En la sesión pasada dijimos que este tema tiene muchas puntas. Una de ellas, son los usuarios. La preocupación no llega cuando se contrata la póliza, sino cuando ocurre un siniestro; ahí empiezan las dificultades.

Creo que es un tema que no sé si se ha ido de la manos del Banco de Seguros del Estado, pero sabemos de casos -no sé si se da en el BSE- de compañías privadas que tienen una demora muy importante desde que se hace la denuncia, se lleva el vehículo al taller, se empieza a arreglar el vehículo y luego se lo entregan. Las demoras son bastante más importantes que las que había hace un tiempo.

Respecto a la situación histórica del Banco de Seguros del Estado, quiero hacer algún comentario. Creo que el Banco de Seguros del Estado, como fundamentalmente todos los organismos públicos, se basa en gente de confianza. A veces, por diferentes motivos, sucede que esa confianza no lo es tanto y la persona termina haciendo cosas que no debe. Eso ha pasado a lo largo de la historia. Creo que hace algunos meses -salió publicado en la prensa- las autoridades del Banco tuvieron que separar del cargo a varias personas que seguramente eran de confianza del Banco de Seguros del Estado, porque fijaban las horas.

Los talleristas también plantearon la situación de ajuste que se ha hecho a las horas de trabajo. Dicen que eso lo pueden hacer, pero que no pueden bajar los costos de los repuestos porque eso no lo manejan las aseguradoras, y muchas veces les pasa que, por abaratar los costos, terminan llevando repuestos que quizás sean los mismos, pero no de la calidad requerida para algunos de esos vehículos.

Quiero saber cómo se maneja, en este caso, el Banco de Seguros del Estado con los repuestos, que es un insumo importante.

SEÑOR MOTTA (Álvaro).- Aquí hay tres aspectos.

Una cosa es la demora en el trámite. No sé de qué fuente es la versión que tiene el señor diputado Bacigalupe. Nosotros nos manejamos con criterios objetivos y mediciones estadísticas que hacemos de forma quincenal, mensual, semestral y anual en todo el país y de acuerdo al tipo de siniestro. Nosotros nos hacemos responsables hasta que el siniestro está administrativamente terminado; no nos podemos hacer responsables del tiempo efectivo de la reparación porque es ponernos en la empresa de otro, máxime que el taller lo elige el asegurado.

El tiempo promedio de pago en el año móvil mayo 2016 -abril 2017 es de veintiún días. Obviamente, hay muchas variables. Eso engloba todos los tipos de siniestros que llevan reparación, sean chicas o grandes. Ahora bien: si se trata de un siniestro que requiere pocos repuestos, en diez días la plata está en la caja.

Podemos hablar de otros tipos de siniestros. Los hurtos los estamos pagando seis días después de vencido el plazo de treinta días que establecen las condiciones generales de la póliza, por contrato, porque el vehículo puede aparecer. En el caso de restos -cuando determinamos que la reparación de los vehículos cuesta más cara que el valor venal del vehículo-, se está pagando en no más de treinta y dos días. Es un valor más que razonable para el mercado.

Antes, los tiempos de tramitación antes de cuarenta y cinco días, por lo que no comprendo de dónde viene esa versión. Decir que hoy estamos peor que antes realmente significa no tener la información de primera mano.

Con respecto a los repuestos, el Gobierno nacional sí tiene un problema para cumplir con la normativa vigente. Nosotros no la vamos a controlar. Hay una normativa vigente que establece que por cada vehículo vendido tiene que haber equis porcentaje de piezas de repuesto. Es una realidad que tenemos más marcas que Brasil y que Argentina. Si se venden sesenta unidades de un vehículo nuevo, ¿cuántos repuestos puede haber en plaza? Nosotros lo aseguramos, pero no somos el importador, aunque dependemos de él.

En relación a la calidad de los repuestos, hoy el Banco de Seguros del Estado da más garantías que los representantes de marca: da cinco años para repuestos originales, siempre que existan. Hoy lo máximo que se está dando en plaza, sin extensión de garantía, son 100.000 kilómetros ó tres años de garantía; se llega a cinco años de garantía extendida con plata de por medio.

Por contrato estamos obligados a dar hasta cinco años de garantía a repuestos originales; luego, vamos al mercado alternativo, donde hay de todo, desde un repuesto más o menos a otro más barato, dependiendo del vehículo que sea, porque si estamos hablando de un coche de alta gama, es posible que no se pueda colocar o directamente no tenga un repuesto alternativo, porque hay marcas que no los tienen. Por ejemplo, Honda es el representante exclusivo y único vendedor de la marca, por lo que los repuestos se consiguen solamente en Honda, al precio que ellos quieran y cuando quieran entregarlos. En esos casos, tenemos muy poco poder negociador frente a una marca -no tengo nada contra Honda- de la que hay pocos vehículos en plaza, con lo cual la escala es chica. Por lo tanto, por más que seamos la compañía más grande de seguros, nuestro poder negociador es chico.

También hay falta de repuestos en el caso de marcas con muchísimo volumen. No quiero ir contra ninguna marca en particular, pero es una realidad que las marcas más vendidas tienen problemas de repuestos. Nadie rompe un tablero, pero si se da, para encontrar uno te volvés loco. Dependemos de que venga un contenedor lleno, porque hasta que no se llene el contenedor, no viene. Como somos más chicos que un estado de Brasil, cualquier filial de otro lugar es más grande que todo Uruguay. Entonces, es verdad que el mercado de repuestos es un dolor de cabeza, pero estudios que realizamos indican una holgura altísima en la fijación de precios contra el valor CIF -antes de los valores aduaneros y demás-, que está por fuera de nuestros controles

Cuando con el gerente Mitrópulos nos reunimos con las casas de repuestos, les pongo el siguiente ejemplo. Si voy al supermercado y de la yerba que me gusta hay 1 kilo o hay 2.000 kilos, no importa, porque cuesta lo mismo: equis pesos. Ahora bien: si voy a buscar una puerta -no importa de qué modelo- si hay una, cuesta lo que el *repuestero* quiera; si hay diez, vale lo que dice la lista de precios. Ese es el mercado en el que nos movemos y ahí tenemos que navegar.

Con respecto a la calidad final de las reparaciones, con el convenio anterior derogado teníamos un año de garantía que otorgaban los talleres por la firma del convenio, y con los nuevos talleres que han firmado contrato, otorgamos un año de garantía de las reparaciones realizadas.

Voy a poner un ejemplo de algo que es muy particular. Si yo tomo este vaso y lo pongo en la caja que dice la marca, cuesta $ 1.000; si saco el vaso de la caja que dice la marca, vale $ 300. Sin embargo, me obligan a comprar el que cuesta $ 1.000 porque tiene una caja que dice la marca. Estamos hablando, por ejemplo, de la óptica de un auto, que la hace un fabricante de ópticas, no la marca. La única diferencia es que le ponen una caja y atrás le graban el nombre de la marca. ¿Qué me dice esa marca? "Si no ponés el mío, perdés la garantía". Para poder controlar los precios, muchas veces estamos dando nosotros la garantía, porque no tiene razón de ser que este vaso, solo por estar en una caja, cueste cuatro veces más, porque si lo sacamos de ella no hay manera de darse cuenta de que son distintos. Esa es la realidad.

Entiendo la preocupación de los talleres con respecto a los valores de los repuestos. A mí, que soy el responsable de la división, también me preocupan. Fíjense que dentro de nuestro costo siniestral -hay que tener en cuenta que en el caso de los automóviles también está el SOA, la responsabilidad civil, el daño moral y el daño a las personas-, los repuestos representan el 50%.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Las denuncias que recibimos con relación a las demoras tenían que ver, fundamentalmente, con aseguradoras privadas y no con el Banco de Seguros. De todos modos, es muy buena la aclaración que nos han hecho; es positivo contar con ese insumo. Así que muchas gracias.

SEÑOR MOTTA (Álvaro).- La información es absolutamente transparente. Si la Comisión lo desea y las autoridades del Banco lo permiten, se la podemos hacer llegar. Estos datos tienen que ver con los indicadores de gestión que manejan la gerencia general y el directorio. Se trata de una serie de indicadores que forman parte del cuadro de mando integral de la compañía. Uno de esos indicadores va a la OPP y refleja nuestra performance en relación a las demoras en la tramitación de determinado tipo de siniestro. Cabe aclarar que en casos como el de la fianza -que es algo muy técnico- no podemos decir que en quince días vamos a pagar, porque es casi imposible. Sin embargo, para los seguros comoditizados hay una exigencia muy fuerte de nuestra parte y un control muy estricto para tratar de ser la mejor compañía, que brinda el mejor servicio. Muchas veces lo logramos, y otras, no. A veces falta un repuesto o hay un error; eso pasa en todas las compañías. Por más que uno quiera hacer la mejor tarea, algunas veces se cometen errores y eso genera quejas. Hemos contestado innumerables notas del Área Defensa del Consumidor por el problema con los repuestos. Obviamente, la gente se queja y va con disconformidad a ese organismo. Nosotros siempre respondemos. Lo que sucede es que el problema trasciende a lo que puede hacer una compañía del Estado que trabaja en el segmento de seguros. Es más: para solucionarlo tendríamos que volvernos importadores de repuestos, y ese no es nuestro negocio. Nuestro negocio es asegurar e indemnizar, no reparar autos; esto es algo que hay que tener claro. Si, por ejemplo, una persona tiene un seguro de vivienda y le pasa la fatalidad de que la roben o de que se le incendie la casa, el Banco no le va a levantar la casa; va a pedir presupuesto, y le va a dar el dinero.

Todo lo contrario pasa con los automóviles. Nuestro mercado está acostumbrado -por historia; recordemos que el Banco era una empresa monopólica- a que las compañías de seguro se dediquen a reparar cuando, en realidad, su obligación es indemnizar al asegurado, es decir, resarcir el daño económico. Nuestro contrato de seguro es indeminizatorio. Eventualmente se puede pagar en especie, como en este caso, con una reparación. Sin embargo, desde nuestro punto de vista sería mucho más sano indemnizar: que haga una tasación y dar el dinero. De esta manera, resarciríamos el daño económico. Obviamente, no se pude llegar a ese escenario de un día para otro; va a llevar su tiempo. Sí digo que es algo en lo que hemos pensado. En ese caso, sería un problema del asegurado hacer las gestiones, y no de la compañía. Debemos tener en cuenta que, en definitiva, uno paga una prima para que le devuelvan el dinero si tiene un siniestro. Ese es el objeto del seguro: se transfiere un riesgo para que se devuelva en moneda lo que se pierde.

SEÑORA VIDAL (Graciela).- Como dijo el ingeniero Motta, en el caso de los seguros de riesgos patrimoniales, no levantamos casas ni reponemos los bienes, sino que indemnizamos. Sin embargo, para los automóviles hemos llegado a la situación de pagar la reparación del vehículo en base a un acuerdo de caballeros: para fomentar la formalidad de los talleres mecánicos, acordamos con la DGI requerir la reparación y exigir al cliente que nos presente la factura por la reparación. La intención de esta medida es evitar la informalidad que existía hace muchísimos años. Digo esto porque llevo treinta y seis años trabajando en la compañía, y es sabido que los talleres funcionaban de manera informal. Hoy, no podemos decir que la informalidad sea nula, pero hemos avanzado a lo largo de la historia, entre otras cosas, porque la tecnología nos lo ha permitido. Lo cierto es que la informalidad es cada vez menor. Durante muchos años hemos insistido con la reparación y no solamente con el pago de la indemnización para asegurarnos que el arreglo sea realizado por una empresa formalmente instalada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si es posible, me gustaría que después nos hicieran llegar -no tienen por qué responder ahora- un informe sobre la cantidad de talleres que brindan cobertura a través del Banco de Seguros. El Centro de Talleristas dijo que nuclea a doscientos talleres. Me gustaría saber cuántos abarca el Banco de Seguros porque, teniendo en cuenta el mercado automotriz que existe en Uruguay, puedo hacer una evaluación.

También pregunto si el organismo controla a los talleres de pintura no solo en lo que tiene que ver con la calidad, los aportes a la DGI y el BPS, sino también con respecto a la calidad de los productos que utilizan para garantizar que no contienen plomo ni materiales pesados. Preguntamos esto porque sabemos que en Uruguay hay este tipo de problemas. En otra Comisión recibimos denuncias sobre empresas que traen cerámicas y artículos sanitarios que están pintados con productos que contienen materiales contaminantes. Por eso pregunto si esta es una de las exigencias del Banco para los talleristas que hacen chapa y pintura o solo pintura, más allá de la cámara que, como dijo el integrante del Banco de Seguros, cuesta US$ 20.000.

Por otra parte, entiendo que esto se basa en las normas de siniestros. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la introducción de productos de otros lados ha bajado los costos. A veces, vale más la pena comprar una pieza que pagar una o dos horas de taller. Por ejemplo, si el repuesto del farol de un auto se consigue en un mercado de cercanía, los costos no se cubren. Entiendo que esto sea así; es algo que tiene que ver con las normas de mercado. La Comisión trata de regular estos aspectos porque en el mercado hay productos de todo tipo. Entonces, no solo se trata de que el taller esté blanqueado; a veces las importaciones de repuestos se hacen de forma irregular, y eso baja los costos.

Por otra parte, les solicito que nos envíen un detalle de la paramétrica de costos y la información con relación a cómo la calcula el Banco de Seguros y qué ítems la componen.

SEÑORA VIDAL (Graciela).- Con respecto a la paramétrica, debo decir que en función de la siniestralidad, la marca, el precio del vehículo y demás, se fija el costo del seguro.

Dentro de la siniestralidad hay diferentes porcentajes que dependen de la cobertura que el cliente haya contratado en cuanto a daño propio -en general, daños materiales- y responsabilidad civil, es decir, cuando el responsable del siniestro tiene que hacer frente al pago a un tercero, que puede ser o no asegurado del Banco. Es decir que aquí tenemos dos componentes: los daños materiales y los daños personales.

También debemos tener en cuenta los hurtos, los restos -son aquellos vehículos cuyo costo de reparación sería más alto que la indemnización de su valor- y los incendios, que porcentualmente constituyen la menor cantidad de casos.

Obviamente, les podemos hacer llegar toda esta información.

Dentro de lo que son daños materiales hay tres componentes: las reparaciones de mecánica, las reparaciones de pintura -volver a pintar la pieza o parte del vehículo para que quede igual al resto del auto- y los repuestos.

Con respecto a la pintura, lo que le aseguramos al cliente es que el vehículo quede igual que antes del siniestro. El tipo de pintura que se debe aplicar al auto es la misma que tenía antes del siniestro, de forma tal que quien lo vea no encuentre ninguna diferencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mis comentarios no tenían que ver con el color del auto; lo que me interesa saber es si el Banco de Seguros exige a sus talleres que utilicen pinturas exentas de plomo, de cadmio y de otros materiales peligrosos. Sabemos que en el Uruguay se ha importado mucha pintura con esos componentes. Entonces, no me refiero al siniestro del auto. Hablo de la sociedad. Me interesa saber, entre otras cosas, si los talleres están conectados a la red industrial sanitaria. No se trata de que yo tenga un taller en cualquier lado, porque existen normas medioambientales que debemos cumplir.

Entiendo que este tipo de exigencias y un control adecuado ayudarían a ordenar la cantidad de talleres que existe, tanto del Banco de Seguros como de las aseguradoras privadas. Hoy están aquí representantes de este organismo, pero deberíamos traer a todas las aseguradoras privadas para preguntarles cómo generan sus costos, cómo calculan la paramétrica y con qué talleres trabajan. Si bien hoy el Banco de Seguros es el mayor asegurador, por un tema de "marca Uruguay" -el uruguayo es muy fiel al organismo; está bien que sea así, y que siga creciendo-, la competencia del mercado ha llevado a que existan otros riesgos. No puede pasar que alguien pinte un vehículo, tire a la calle todos los desperdicios y nadie controle ni certifique que la pintura que está usando no contiene determinados componentes.

Reitero que digo esto porque los compañeros que trabajan el rubro de las cerámicas nos trasladaron esa problemática. Me parece que el Banco debe realizar controles en este sentido. Tenemos un mercado abierto al que le exigimos determinadas competencias, pero dejamos de lado todo lo que tiene que ver con el medio ambiente. Deben existir controles para ejercer más presión sobre la mercadería que entra al país. Sabemos que a veces se utilizan materiales que no son los adecuados. Por eso sería bueno que el Banco de Seguros certificara que la pintura de autos que utilizan los talleres con los que trabaja cumple con todas las exigencias.

Aclaro que no estoy diciendo que esto suceda en este caso; simplemente, digo que en otros rubros existe este problema. Ninguna fábrica puede pintar en Uruguay, en base ni en esmalte, si no tiene un certificado de pintura sin plomo, cadmio ni otros materiales pesados que contaminan el medio ambiente. Sería bueno controlar esto, si no está dentro del registro del Banco de Seguros, porque ayudaría a controlar al resto de las aseguradoras. Se compra pintura en Argentina, en Brasil, pero ese brillo se da porque contiene algún material pesado que luego que se tira al medio ambiente y contamina otras cosas.

SEÑOR MOTTA (Álvaro).- Con respecto a la cantidad de talleres, debo decir que anualmente operamos con más de cuatrocientos. Si uno hace una cuenta muy sencilla, advierte que mensualmente atendemos entre mil doscientos y mil cuatrocientos siniestros; depende del pico. Si divido estos siniestros entre los talleres, me da que hacen cuatro siniestros por mes; no es negocio. Hay más talleres que los que necesitamos. Hay talleres muy grandes que llevan mucho más que eso. Está bien la competencia, pero está tan compartimentada que tampoco crecen porque hacer cuatro siniestros por mes -ya sea para el Banco de Seguros del Estado que lleva la mitad o para el mercado privado- no da ni para invertir en un galpón, pero es la realidad que tenemos. Si alguien quiere abrir un taller de chapa y pintura, lo puede hacer si cumple con la normativa; no lo controlamos nosotros.

Con respecto a los residuos, a la calidad de la pintura, valoramos la deposición de residuos en forma correcta, pero no la podemos exigir porque hoy la Intendencia los habilita. Nosotros no somos fiscales de la Intendencia y si esta lo habilita, no tenemos más remedio que cumplirlo.

Por otro lado, que valoremos como un diferencial tener el tratamiento de residuos en forma correcta, da un puntaje adicional. Obviamente que para el taller eso lleva un costo; el informe hacía referencia $ 700 por mes. No recuerdo el valor, pero en la versión taquigráfica se hablaba del costo de la deposición de residuos. El hecho de tener una volqueta o un camioncito que venga con un tanque y una bomba y se lleve los residuos, representa un costo operativo que tengo que asumir como empresa. Pero hoy esa no es una exigencia de la DGI o de la Intendencia.

Por otra parte, valoramos la pintura al agua, pero si yo la exijo, no me quedo ni con cincuenta talleres y con esa cantidad no saco mil cuatrocientos siniestros porque no hay escala; esa es la realidad. No hay gente que sepa pintar con pintura al agua porque requiere distintas capacidades de formación y porque se trata de solventes distintos. Es mucho más amiga del medio ambiente; no tengo dudas. Además, la parte de residuos es mucho más benevolente con el medio ambiente, pero se trata de un balance. No hay duda de que a futuro se pueda lograr que todos los talleres pinten con pintura al agua, pero mientras importemos las otras pinturas con las que se logran los mismos brillos -hay colores muy particulares que no se obtienen, pero en general se

logran los mismos colores; es un tema de experticia del colorista- estaremos en las mismas condiciones; estas cuestiones trascienden a lo que podemos hacer como compañía de seguros. Por ejemplo, antes, mandábamos romper los restos de los vehículos y perdíamos mucho dinero. Para nosotros era lo más sano, pero el mercado privado lucraba con ello. Hacía un recupero de esos vehículos. Tuvimos que hacer lo mismo que ellos, porque si no nos íbamos del mercado. Actualmente, si yo exigiera que solo pinten con pintura al agua, también nos iríamos del mercado. La competencia tiene de lo bueno y de lo otro.

Para ir a esos esquemas más amigos del medio ambiente, el marco regulatorio que hoy tenemos, debería ser otro. Hoy, no existe una regulación que diga: "Si no pinta con pintura al agua, no tiene tratamiento de residuos, ni cuenta con la habilitación de bomberos -que muy pocos tienen; no es tan fácil conseguirla porque vale mucho dinero, es una inversión fuerte-, no está habilitado para ser un taller del BSE". Es muy difícil imponer esas exigencias, que serían bienvenida por la seguridad de todos. Al mercado reparador le falta para eso, por más que los talleres estén formalmente constituidos, aporten al BPS y la DGI les retenga el 90% de IVA.

Hay que mejorar el hecho de ser amigo con el medio ambiente. Eso es seguro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto hace a la competencia y a las fuentes de trabajo en Uruguay. Hay muchas empresas de pintura a las que se les exige determinada cosa y quizás tengamos que ir a una cadena. El Banco de Seguros del Estado tiene que seguir las exigencias del medio ambiente, como responsabilidad social y empresarial. Si mañana se comprueba que determinados talleres contaminan con su pintura y trabajan para el Banco, le van a caer al Banco. Este es un problema. Dentro del marco de la competencia, Uruguay es muy chico y está muy atomizado con la importación de pinturas. No hay un control. Entonces, debemos hacer el control desde la legislación. Quizás queden menos talleres, pero se generarán más puestos de trabajo en las fábricas de pintura.

El otro día, vinieron empresas a denunciar que hay competencia desleal en cuanto a lo que exige el mercado para pintar los sanitarios. Decían que no se exige un control desde afuera cuando viene la cerámica y los sanitarios. Yo traigo una pintura de afuera, pero si el Banco no le dice al tallerista que esa pintura tiene que estar exenta de determinados componentes, van a comprar cualquier pintura que dé ese brillo espectacular.

En este país, que es muy chico, las normas medioambientales tratan de cubrir el abanico muy abierto que existe de competencia. Si uno regula, estamos cubriendo al mercado del trabajo nacional y a las aseguradoras nacionales porque nada dice que las otras aseguradoras dejen de usar cualquier pintura.

SEÑOR PUIG (Luis).- Quisiera dejar una constancia que no está dirigida directamente a esta delegación del Banco de Seguros del Estado, pero sí al directorio, que seguramente tendrá acceso a esta versión taquigráfica.

Recuerdo que el directorio hizo un compromiso con esta Comisión con relación a un proyecto de accidentes *in itinere*, presentado en su oportunidad por la señora diputada Passada y por el señor diputado Novales. Es una aspiración de esta Comisión, desde hace varios períodos, llevar al pleno de la Cámara un proyecto con esas características. De alguna manera, el directorio se comprometió a mandar un proyecto alternativo, dado que no compartía la redacción original.

Esta Comisión, asesora de la Cámara, sigue esperando esa documentación que sería de mucha utilidad para avanzar en la consagración de un derecho. ¿Qué tiene costos? Sí, todos los derechos tienen costos. La ley de ocho horas también los tuvo. Se hace necesario avanzar en materia de protección de los trabajadores y estamos trancados porque el directorio no ha enviado esa documentación.

SEÑORA VIDAL (Graciela).- Tomamos nota de ello. En el día de mañana, se lo haremos saber a los integrantes del directorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retiran de sala las autoridades del Banco de Seguros del Estado)

(Ingresan a sala representantes del Sindicato de Artes Gráficas y trabajadores de Impresora Polo)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Sindicato de Artes Gráficas y a trabajadores de Impresora Polo, integrada por el presidente del SAG, señor Artigas González; el vicepresidente, señor Marcelo Blanco; la secretaria general, señora Loreley Corbo; y los trabajadores de Impresora Polo, señores Federico Rovira y señor Daniel Álvarez.

En cuanto a la insolvencia patronal, informo que en el día de mañana recibiremos al PIT- CNT por un tema que estamos tratando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Me refiero al recurso. Cuando terminemos de tratar este tema, les informaremos en qué quedó.

SEÑORA CORBO (Loreley).- Agradezco la información. Estamos preocupados porque queremos hablar sobre tres temas, y nos reciben para hablar de uno y solo nos dan media hora. El problema es muy complejo. Nosotros, como sindicato, estaremos enterados de este tema porque integramos la mesa representativa del PIT- CNT. Igualmente, bienvenida la información a pesar de que, por ser orgánicos al PIT- CNT, vamos a estar enterados.

Vemos este tema con mucha preocupación por la estafa que hay hacia los trabajadores, que trabajan una vida y después cierran las empresas y quedan con una mano atrás y otra adelante, porque hasta los salarios del último mes quedan formando parte de las deudas de los trabajadores.

SEÑOR GONZÁLEZ (Artigas).- Soy el presidente del Sindicato de Artes Gráficas.

Solicitamos esta audiencia por tres temas: Polo, JCDecaux y la ley de insolvencia patronal. El tema central que tenemos actualmente es el de Polo porque involucra a setenta familias, de las cuales tenemos a cerca de cuarenta y cinco afiliados que están llevando a cabo una ocupación que hoy cumple ciento diecinueve días.

Lo relativo a JCDecaux también es preocupante porque involucra persecución sindical. El hecho es que nos presentamos a recurso de amparo por no tener en el taller la suficiente fuerza para doblegar a una patronal muy dura, que viene ejerciendo represión sindical desde que, a través de una licitación con la Intendencia de Montevideo, se instaló en el Uruguay en el año 2002 y ni siquiera pagaba los laudos.

La situación que tenemos con relación a los recursos de amparo es que el hecho de que la empresa Cidesol, del diario *La Juventud*, se presentara en casación, en oportunidad del despido de la compañera Loreley, generó un antecedente y ahora las empresas están yendo por el mismo camino.

En la empresa JCDecaux ocurrió lo mismo: perdimos en primera instancia, ganamos en la segunda y la empresa se presentó a casación. Luego de volver a trabajar durante diez meses, se me notifica que la casación salió negativa y la empresa me despide.

Esta situación es preocupante porque se trata de una empresa que tiene el 98% de los negocios a través de licitaciones públicas con la Intendencia de Montevideo.

El tema central que venimos a plantear es el de la empresa Polo porque, en definitiva, es donde tenemos más trabajadores y donde se está produciendo una estafa por parte de la patronal; por eso hicimos hincapié en la ley de insolvencia patronal.

Por esto y otras situaciones que están marcadas dentro de las discusiones que se han dado, nuestro PIT-CNT se va a estar movilizando el próximo día 21.

Para que entiendan mejor lo relativo a Polo, sería mejor que lo cuenten los compañeros que están involucrados en el tema.

SEÑOR ROVIRA (Federico).- Soy trabajador de la empresa Polo. Voy a hacerles un resumen de nuestra situación: en un momento la empresa llegó a dejar de pagar las retenciones del sueldo -las hacía y no las volcaba a los organismos correspondientes- y después empezó a dejar de pagar los sueldos. En un momento, cuando fuimos a increpar para saber si se iban a poner al día con esos pagos, nos expresaron que no tenían para seguir produciendo, que no tenían capital de giro, que no tenían crédito, que tenían la propiedad hipotecada y las máquinas prendadas. Les preguntamos qué pensaban hacer y nos dijeron que no tenían ninguna solución, que se había llegado a esa situación porque habían tenido un sueño, pero les fue mal.

Tanta mala suerte, tanta incompetencia junta es, por lo menos, preocupante. Siempre hay una responsabilidad cuando se asume una empresa, cuando se tienen empleados a cargo, y hay que estar a la altura de las circunstancias. Planteamos soluciones flexibles, que se pudieran llevar a cabo para sacar adelante la situación, pero nos enfrentamos con gente que no tiene solución de ningún tipo.

Por eso estamos ocupando la planta hace hoy ciento diecinueve días y en esa situación no tenemos seguro de paro. A los dueños no los vimos más, desaparecieron; no volvieron ni siquiera por preocuparse de su patrimonio. La única solución que presentó la empresa es intentar vender; hay varios inversores en la vuelta intentado comprarla, pero nunca queda del todo claro si son personas que quieren comprar o si es algún tipo de negocio para separar el grupo económico y que no tengamos a dónde cobrar, como se viene repitiendo una y otra vez.

Es preocupante lo relativo a la insolvencia patronal porque una y otra vez los trabajadores nos enfrentamos a situaciones en las que, por diversos mecanismos y por diversos sistemas, quedamos últimos en la fila para cobrar y sin herramientas para enfrentar situaciones como estas. Lo único que nos queda es la ocupación para defender los haberes y los créditos laborales.

Si se vende y van a seguir, tienen que pagar lo que deben -hacer una retención y no pagar, es apropiación indebida, un delito- ; si no van a seguir, tienen que pagar los despidos. El tema es que si se hacen del dinero no estamos seguros de que lo vuelquen hacia nosotros. A esta situación no le vemos una salida.

Ahora hay algunas instancias en donde la situación se puede decantar hacia la venta de la empresa o hacia la liquidación, pero ya esto nos ha pasado muchas veces y siempre nos dicen cosas que después no cumplen, hacen propuestas que duran un día y ni siquiera llegamos a reunirnos para que nos las cuenten personalmente. Se han dado situaciones vergonzosas; no se ha llegado a esta situación con la seriedad que amerita.

SEÑOR BLANCO (Marcelo).- Soy delegado de la imprenta Polo.

Quiero recalcar que esta es la segunda ocupación en pocos meses; también vinimos en el mes de noviembre a plantear la situación en la que estábamos. En aquella oportunidad, la ocupación llevó catorce días y se levantó por una resolución mediante la cual nos pagaron los sueldos y pagamos ANDA, aunque no la Cooperativa Bancaria y otras retenciones. En esa instancia la empresa nos planteó una reestructura -lo que hizo en el mes de diciembre- por la cual envió a compañeros al seguro de paro y en la negociación llegamos a un acuerdo por el cual íbamos a rotar en el seguro de paro y a cobrar un complemento hasta que la empresa se estabilizara, pero a los dos meses volvió a la misma situación de retenernos ANDA y Cooperativa Bancaria, sin volcar los pagos y no pagarnos los sueldos.

Esta imprenta era una de las más grandes del país, propiedad del Grupo Moon. Este grupo económico, el Grupo U, la compró hace un año y medio y apuntó a hacer un canal de cable multimedia, con algunos espacios en la radio -quienes figuran como propietarios de ese grupo son Pablo Scotellaro y Álvaro Rodríguez-, pero esa aventura llevó a que la imprenta, que tenía una alta producción en el mes de agosto del año pasado -había conseguido trabajo del Estado, como la impresión de los libros para cuarto, quinto y sexto de escuela a través de la IMPO- empezara a tener problemas y a no pagarnos los sueldos, lo que llevó a la situación actual.

La única solución que plantean estos señores es que venga un socio inversor nuevo -que siempre está dando vueltas, pero nunca se concreta nada-, pero pasan cosas que hacen pensar que le están tomando el pelo a los trabajadores. Por ejemplo, hace un par de semanas nos dijeron que uno de los socios inversores iba a entrar en la empresa y proponía que quedáramos despedidos pagándonos un 65% de los despidos más la deuda que tenían con nosotros de los salarios, etcétera. Esto nos fue comunicado por mail y cuando les pedimos reunirnos con ellos para negociar esa propuesta, nos trasladan para el otro día la reunión y después no se presentan. Desde esa instancia estamos esperando que nos llamen para algo.

Pedimos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la Dinatra, una instancia para hablar con ellos y se acordó para este jueves; vamos a escuchar la propuesta que tienen porque supuestamente hay un inversor, Artigas Samudio quien, si bien está interesado, no se concreta nada porque siempre hay una historia distinta, que no se puede hacer de las acciones, que el banco trancó esto o que pasó lo otro.

La situación es grave porque hay compañeros que, por perder la garantía de ANDA, están viviendo en la ocupación por no haber podido renovar la garantía de alquiler y perder la vivienda. Además, por no haber aportado esa plata a ANDA nos cambiaron de grado deudor en el Banco Central; había compañeros que nunca habían estado en el *clearing,* ni nunca habían tenido un problema de estos y ahora están con esa carga por culpa de estos señores, porque fueron ellos los que no hicieron los aportes correspondientes.

La situación es complicada ya que no se avizora una solución de parte de ellos.

A través de la ocupación acordamos sacar alguna producción para poder ir sosteniéndonos; además, está toda la solidaridad de los sindicatos y de las organizaciones sociales que se arrimaron desde que empezamos la ocupación y en la puerta hicimos venta de torta fritas a voluntad. Esa es la única manera que tenemos de sostenernos.

A su vez, a algunos compañeros que en la reestructura estuvieron en el seguro de paro, ya se les terminó por cumplirse los cuatro meses; entonces se incorporaron a la ocupación.

SEÑORA CORBO (Loreley).- Lo que dijeron los compañeros está muy completo. Es una situación muy preocupante no solamente por el tema de los alquileres sino por el hecho de que muchos compañeros usaban la tarjeta para la alimentación, para ir al supermercado y hacer el surtido, y ahora no la tienen. Hay padres separados. Los niños están con la madre, en la casa de un abuelo, y el padre en la ocupación. También sabemos que la crisis económica trae problemas en el núcleo familiar porque falta la plata.

Por otra parte, el planteo es más amplio. No es J.C. Decaux, no es *La Juventud*, sino la situación. Más allá de las reservas que uno puede tener en cuanto a la Ley de Libertad Sindical en el sentido de que podría haber sido más amplia, vemos que hoy nos rebota por esto. Nosotros somos del Sindicato de Artes Gráficas y tenemos claro -lo estamos sufriendo en el día a día- que hay una política de los empresarios, más bien del sector de imprentas de obra, de perseguir, de descabezar las organizaciones que tenemos en los talleres. Eso lo venimos sufriendo constantemente.

Cuando se interpone el recurso de amparo, se hace en forma inmediata, tanto en primera como en segunda instancia, porque es para defender el puesto de trabajo y volver a trabajar. Es injusto que por organizar talleres o denunciar determinadas situaciones de opresión que se sufren el trabajador tenga que ser despedido. El problema es que va a casación, cuando estamos hablando de montos muy muy bajos. El salario de los gráficos quizás llegue a los $ 50.000, pero la mayoría tiene un ingreso de $ 20.000. No estamos hablando de cifras importantes como para que vaya a casación y que después de diez meses, le digan a un trabajador que se reintegró a su puesto que tiene que devolver lo que cobró porque la empresa ganó en segunda instancia, y que encima se queda sin trabajo. Ese es un golpe muy fuerte para los trabajadores. Creo que no estaba en el espíritu con que se hizo la Ley de Libertad Sindical ni con el que se estableció el recurso de amparo que te digan que no tenés derecho al trabajo cuando falta tan poco para cumplirse un año. Repito que estamos hablando de montos muy pequeños, así que me parece un despropósito y pienso que esas cosas hay que analizarlas.

Aprovechamos esta instancia para decirlo porque es acá donde se discute todo esto. Igualmente, vamos a trabajar sobre este tema también a través del PIT- CNT. No había antecedentes en el gremio gráfico de que se fuera a casación. Si J.C. Decaux y el diario *La Juventud* dieron ese paso, todas las patronales van a estar dando el mismo paso.

SEÑOR ROVIRA (Federico).- Volviendo a la situación de Polo, quería dejar claro que la empresa llega a esta situación con su capacidad máxima de trabajo. Estamos hablando de máquinas trabajando las veinticuatro horas y el personal haciendo horas extra. No es que a la imprenta le estuviese yendo mal. La imprenta empieza a rechazar trabajos porque no tiene materiales, porque debe a los proveedores de insumos. Ahí entra en una calesita, y llega un momento en que no tiene recursos para seguir produciendo.

La imprenta es viable, da ganancia, tiene un prestigio en el mercado y puede seguir. Nosotros tenemos idea de no dejar caer esto por medio de una cooperativa o como sea. El objetivo es defender la fuente de trabajo, más cuando tenemos algo que es viable. No hay que dejar caer las industrias que son viables y que pueden seguir funcionando.

Con respecto a lo que estaba diciendo Loreley, me gustaría acotar que es necesario defender al trabajador organizado y a la organización de los trabajadores. ¿Qué pasa? Estamos asistiendo a una serie de actos de represión sindical. Los trabajadores están viendo cómo se violan sus derechos de organizarse, de expresarse, de movilizarse. Hay leyes al respecto y eso no está en el espíritu de la ley. Nos gustaría que se defendieran porque son importantes. El trabajador siempre está en desventaja ante un empresario. Cuando uno va a negociar con un empresario cualquier tipo de situación, siempre está en desventaja. Lo único que puede emparejar una negociación es la fuerza que el trabajador pueda hacer con sus compañeros para imponer algún tipo de condiciones. Si no tenemos determinadas salvaguardas que nos permitan luchar para defender nuestros derechos, si no tenemos esa cobertura, asistimos a un sistema en el que, primero, nos reprimen, y después nos quedamos sin trabajo, nos estigmatizan y no podemos volver a conseguir trabajo. Es una lógica fatal, que no le hace bien a nadie y termina por generar trabajadores que solo piensan en sí mismos y no en el colectivo. Nosotros, ahora que estamos pasando esta peripecia, nos damos cuenta de lo importante que es el colectivo, de lo fundamental que es organizarse y ponerse espalda con espalda con el compañero, para defender a uno y a otro. Capaz que uno tiene más para dar que los demás porque está en una situación en la que puede luchar y el compañero no puede porque tiene siete hijos y necesita de otro compañero para poder defender sus derechos, para poder presionar en el momento en que hay que hacerlo.

Quiero dejar algo claro. Hace 119 días que estamos ocupando la empresa Polo y si la gente está comiendo, es por la organización y por los compañeros, por la solidaridad de los sindicatos, no por los empresarios, que no han pagado por concepto de nada. Hace cuatro meses que los trabajadores no cobran nada y ya trabajaron por sus salarios. Entonces, si alguien está llevando algún dinero para su casa, si alguien está comiendo es por la solidaridad y la organización de los compañeros.

SEÑOR BLANCO (Marcelo).- Quiero decir algo más sobre la represión sindical. La empresa J.C. Decaux tiene casi el monopolio de la publicidad en la vía pública de la cuidad de Montevideo y se dedica a reprimir a sus trabajadores organizados. Eso es grave, porque quedamos desorganizados dentro de sus talleres y esta empresa hace lo que quiere.

SEÑOR PUIG (Luis).- Los trabajadores planteaban el valor de lo colectivo, que en la situación de los trabajadores de la impresora Polo ven el valor de su gremio. Yo creo que eso es fundamental. Ahora bien, en el caso de represión sindical también tiene que haber otros actores. Cuando una empresa reprime, o sea, desconoce las leyes vigentes en el país en cuanto a libertad sindical, debe existir un registro de empresas infractoras de la libertad sindical -lo hemos planteado en muchas oportunidades-, porque no es posible que se sigan presentando a licitaciones públicas. ¿Por qué? Porque desde nuestro punto de vista, el Estado estaría siendo omiso ante una situación en la cual existe represión y se violan las leyes.

Es fundamental la solidaridad, la organización y la lucha de los trabajadores, pero el Estado no puede estar ausente a la hora de respaldar la normativa que generó. Por tanto, me parece que si hay dependencias públicas nacionales o departamentales que contratan con empresas que violan la libertad sindical, estamos en un debe todos, como Estado. Lo mismo digo con respecto a esta Comisión y al Parlamento. Después me voy a referir a eso.

En relación con la impresora Polo, los trabajadores se han manifestado y han documentado que esta empresa dejó de funcionar cuando estaba en un período de alza de producción. Son muy válidas las decisiones empresariales de invertir en un multimedio. Está muy bien; nosotros no lo vamos a cuestionar. Lo que no nos parece posible es que esas inversiones se hagan a costa de la seguridad laboral de setenta familias, que fue lo que pasó. Si existían posibilidades de mantener la imprenta y se habían conseguido licitaciones para imprimir libros para Primaria y demás, pero al mismo tiempo, no se paga a los proveedores, hay una pésima gestión empresarial.

Ante esto hay varios aspectos a analizar. Los trabajadores planteaban la posibilidad de buscar alguna forma autogestionaria de realizar la actividad. Habrá que analizar en detalle si es la mejor alternativa, y estoy seguro de que si hay alguna forma de colaborar, el conjunto de la Comisión lo va a hacer.

En cuanto a una ley de insolvencia patronal, creo que hay un debe muy grande de este Parlamento y de esta Comisión. Tenemos un retraso muy importante en la aprobación de una ley que puede servir para que los trabajadores no queden perjudicados cuando una empresa se declara insolvente, sin cobrar lo que se les debe: la licencia, el salario vacacional, la quincena, el aguinaldo, el despido. La creación de un fondo resolvería la situación de los trabajadores. Quiero decirlo con absoluta claridad: este retraso del cual somos parte nosotros

-yo también-, porque no hemos logrado convencer de la necesidad de esta ley, genera que, por ejemplo, los trabajadores de la impresora Polo no estarían cubiertos por una ley que fuera aprobada mañana, porque regiría para situaciones futuras. Tenemos una responsabilidad grande en este tema. Hemos discutido muy claramente con el Poder Ejecutivo que en este tema hay un retraso que, a esta altura, nos resulta inadmisible.

Digo esto porque es bueno que el Parlamento asuma sus responsabilidades cuando no está dando respuesta a colectivos de trabajadores. Lo que se resuelva, si es que logramos la aprobación de esta ley en el corto plazo, llega tarde para los trabajadores de impresora Polo y para un conjunto de colectivos que vieron afectados sus derechos. Por tanto, el insumo que hoy nos dejan los compañeros tal vez sirva para poder ser más claros en la persuasión de algunas voluntades para aprobar la ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información.

El 14 de junio de 2016 recibimos a la Intendencia por la empresa J.C. Decaux. El asesor honorario de la Intendencia, Eduardo Fernández, dijo que el señor Petrucelli le demostró que no tenía ningún interés en resolver nada, que no le importaba. Eso consta en la versión taquigráfica. El gremio había venido el 1° de junio de 2016 y la Intendencia concurrió el 14. Esto lo digo porque ya hace un año de esta situación, seguimos en las mismas condiciones, y la empresa sigue trabajando. Está muy claro que intentó -por lo que dijo el asesor- hacer de puente en una tercera opción de acercamiento y el empresario le dijo que no le interesaba. Repito que esto consta en la versión taquigráfica. También hay responsabilidad de todos. Hace un año que fue hecha esta denuncia de violación a la libertad sindical.

Mañana va a venir el inspector general del Trabajo y Seguridad Social por lo que ocurre en Arrozal 33, y creo que esta es otra violación que también habría que denunciar. Creo que también deberíamos citar al director nacional de Trabajo, señor Juan Castillo, porque hay violaciones por todos lados.

Quiero aclarar que el proyecto de insolvencia patronal no es de este período; hace ocho años que se está discutiendo.

Yo también fui despedido, y ocupé durante cuatrocientos siete días. Hicimos una autogestionada y nos dan con un cañote; nos rematan porque, supuestamente, los fondos que se usan son públicos. Pero resulta que los fondos públicos se usan para muchísimas cosa, hasta para bancar ocho años la discusión de una ley en este Parlamento. Lo reitero porque no es menor y porque en esta Comisión -en este período- hemos tratado de acelerar lo más posible su consideración.

El ministro Murro nos informó que está negociando un acuerdo con la central obrera. Por eso esta Comisión resolvió citar para mañana a la central obrera, para que venga a informar cómo va el avance de ese acuerdo. Si mañana la central obrera nos manifiesta el interés -que ya lo tiene- y el compromiso que tiene con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, toda esta Comisión está en condiciones de votar ese proyecto.

Estamos trayendo a los actores para que haya un sistema de control; quizás lo que está faltando es estar más arriba en los controles y ejecutar. Hay casos en los que uno denuncia las situaciones en el trabajo, y la respuesta es que ya aplicaron una multa a la empresa. ¡La empresa paga la multa, pero los trabajadores se accidentaron!; eso pasó en Arrozal 33.

Reitero que mañana van a venir autoridades de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, pero no solamente por Arrozal 33; creo que podemos abarcar otros temas porque tenemos denuncias de situaciones complejas, y considero que hay que buscar otra forma de control. Si hay una denuncia por no respetar las libertades sindicales, está bueno que se manifieste toda la central, y que le exijan una solución a nuestros compañeros que transitaron por el movimiento sindical y que hoy están en estamentos institucionales. Nosotros estamos legislando -cuando algún día estemos en ámbitos de ejecutar, tendremos que ejecutar-, pero tenemos compañeros en ámbitos institucionales de ejecución.

Comparto lo que dice el diputado Puig en cuanto a no sacarnos el sayo, pero el señor Fernández también viene del movimiento sindical, y la empresa Decaux siguió trabajando. Hay una notoria violación a lo sindical, según lo que interpretamos todos. Sería bueno preguntarle a la intendencia si reconoce que existe una violación a la normativa de libertad sindical, y si es así, cómo puede ser que haya una empresa que no reconozca el puente que quiso tirar su asesor a lo que, según consta en la versión taquigráfica, el señor

Petruccelli casi ni prestó atención. Me parece que está bueno comentarlo porque creo que hay aguas hacia afuera y aguas hacia adentro en el tema.

Hace un tiempo la compañera que está presente vino y denunció una situación que se dio, y nos rasgamos las vestiduras de ultrarradicales. Todos sabemos de qué estamos hablando. La compañera denunció a un medio de prensa. ¿Qué pasó? Nos escrachan a los trabajadores con respecto a los fondos públicos, si los proyectos andan bien o andan mal, nos llevan a los juzgados, pero resulta que no hay escrache de Fulano de Tal que violó tal derecho. ¿Qué pasó? Creo que está bueno discutir esto de cara a la delegación de compañeros que vinieron.

Con respecto a la empresa Impresora Polo, tengo la versión taquigráfica de cuando concurrieron sus responsables. Hace cuatro meses que están en esta situación. Les quiero decir que han bastardeado una idea que era una solución para este país, que es la consolidación de los colectivos avanzando en la idea de trabajo, porque la inversión extranjera privada no va a venir; estoy convencido de eso. Y en lugar de estar buscando alternativas, empujamos para un lado, matando una herramienta, y para el otro le demos para arriba

Quizás mañana, los compañeros se podrían presentar ante la Inacoop a solicitar un fondo para solucionar esta situación, y les podrían decir: "Mirá; no sabemos si podemos dar una mano". ¿Por qué? Porque todo el mundo tiene problema en decir: "No sé si podemos porque esto lo hemos dañado". Y a veces no es por la responsabilidad de los trabajadores, porque ningún trabajador nace autogestionado ni cooperativizado. Lo que tratan de hacer los trabajadores es seguir manteniendo una fuente de trabajo en las circunstancias en las que este mercado nos lo permite; si no, nos tendríamos que preparar para irnos de acá, y no es así.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Con mucho respeto: podríamos discutir durante horas frente a los trabajadores e, inclusive, hacer discursos para que se vayan contentos sobre la posición que podemos tener sobre los diferentes puntos, pero la idea es escuchar su problemática y tratar de hacer algo desde el Parlamento.

Solamente quería preguntar sobre lo que dijo el señor presidente en el último tramo de su alocución, acerca de una herramienta que se votó en el Parlamento en esta legislatura. Me refiero a una transformación de la herramienta que existía sobre el fondo de desarrollo social, que ahora tiene un sector que es cooperativa. ¿Se han presentado formalmente allí? ¿Han tenido contacto directo con su presidente, un excompañero de esta Casa, el exdiputado Bernini? Porque quizás podrían ir avanzando en algún proyecto. Si no lo han hecho, sugeriríamos que lo hicieran.

SEÑORA CORBO (Loreley).- Todavía no; lo están evaluando los compañeros. No es fácil. Esto se está planteando desde hace muy poco, porque como iban y venían los inversores, parecía que había alguna salida.

Sin embargo, este planteo de autogestión es algo que nace en estas últimas asambleas como una posibilidad más o un camino a recorrer. Llegado el momento, cuando los compañeros lo tengan bien claro, lo podrán hacer y el sindicato, que ya tiene experiencia de imprenta autogestionada, y algunas que funcionan muy bien, los va a ayudar, va a caminar junto con ellos.

Con respecto a lo que figura en la versión taquigráfica, quiero decir que es cierto que tuvimos la reunión con Lalo Fernández, y esa fue la respuesta que nos envió. En ese momento también denunciamos ante la Intendencia que le están dando la licitación a esta empresa que, hasta el día de hoy, no cumple el convenio en un punto. Para mí, que sea un punto o dos es lo mismo; no está cumpliendo. De todas maneras, tiene la licitación

Al señor diputado Puig le quiero decir que nosotros tenemos claro todo. Si hay algo que sabe el sindicato gráfico -para los que no lo conocen, es un sindicato pequeño, que tiene la dificultad de contar con talleres desparramados en todo Montevideo- es que hay que tratar de mantener la discusión siempre. No es la primera vez que venimos a reclamar al Parlamento sobre la aprobación de la ley de insolvencia patronal. Es un planteo que venimos haciendo desde hace años. De todas maneras, vamos a seguir denunciando; no es solo por el caso de Impresora Polo, es por todos los trabajadores. Somos gráficos, pero nos debemos a una clase.

Me parece muy bien que mañana venga el PIT- CNT, pero esto no da para más. Nos toca de cerca no solamente con Polo, también tenemos otros talleres, y van a cerrar más talleres. En lo que va del año, ya tenemos seis talleres cerrados, y como viene la cuestión, pueden ser más.

Mientras esta ley no salga, nosotros vamos a seguir insistiendo; eso que quede claro. También vamos a seguir insistiendo en cuanto a quién se le da la licitación. Si no cumple con las leyes que hay -la ley de libertad sindical, o la que sea-, no se le puede dar una licitación. Eso también lo hemos denunciado acá en el caso de J.C. Decaux y también de *La República*.

Hoy nos hablaban acerca de qué le vamos a exigir a los que fueron trabajadores y hoy están ocupando cargos. Para el caso de *La República*, en dos oportunidades le pedí al director Juan Castillo una reunión, y nunca nos dio una fecha. Pasaron ocho meses y en un paro que se hacía por solidaridad, para que le pagaran los despidos a cinco trabajadores de *La República*, afiliados -lo cobraron gracias a la solidaridad del taller de Polo-, inmediatamente llamó al sindicato para decir por qué no nos sentábamos a hablar antes de parar. Es para lo único que Juan Castillo se acercó al sindicato, en forma telefónica; nunca se quiso reunir con nosotros, y me hago cargo de lo que estoy diciendo. El Sindicato de Artes Gráficas no tiene problema en plantear allí lo mismo que decimos acá, pero que nos atiendan, como nos atienden ustedes.

SEÑOR GONZÁLEZ (Artigas).- Con respecto al proyecto productivo, obviamente para cualquier trabajador es mucho más fácil ser empleado, marcar tarjeta, cobrar un sueldo, irse para la casa y seguir viviendo tranquilamente. Los proyectos productivos tienen cierta complejidad porque, además de trabajar uno tiene que ser su administrador, su vendedor y tiene que tratar con proveedores. Todo eso lleva un proceso. Los trabajadores estamos acostumbrados a tener un encargado o un patrón que nos manda a hacer las tareas, y no es lo mismo cuando uno se autogestiona, porque tiene que generar una coordinación con los demás compañeros de trabajo, y eso lleva un aprendizaje. Los compañeros están haciendo ese aprendizaje, porque ahora tienen el permiso para usar las máquinas, y es por eso que vienen sobreviviendo. Están haciendo un camino que habilita a que el día de mañana, de esa experiencia pueda surgir un proyecto productivo, si es que no surge la solución de parte de los patrones.

Nosotros tenemos claro que legalmente y para todas las instituciones siempre se va anteponer el derecho de un patrón al derecho de los trabajadores porque pueden decir: "Estos locos ya no me cumplieron, ahora quiero hacer un proyecto productivo". Eso lo tenemos claro.

El compañero Álvarez se refería a lo que cambió la ley que habilitaba los proyectos productivos.

Toda la prensa sale a hablar del dinero que se perdió en proyectos productivos y autogestionados, pero nunca dicen cuánta plata han robado todas las patronales al Banco de la República, a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social. Esos números nunca los salen a dar y nosotros somos conscientes de todo eso.

En este conflicto de Impresora Polo, hemos sido testigos de la manipulación de los medios de prensa. En cuatro meses, nunca fue un medio de prensa a visitar el lugar y a conocer del conflicto, y eso que se encuentra ubicada en pleno centro de Paysandú y se cortó la calle. Fue Canal 4 un rato el domingo, porque el viernes hicimos una manifestación frente a dicho canal, exigiendo que fueran, porque los compañeros querían que se visibilizara un poco el conflicto. Somos conscientes de todas esas cosas.

En la mente de muchos compañeros está el proyecto. Es por eso que también venimos al Parlamento, para que sepan de esta situación, para que si mañana sale un proyecto productivo, el Parlamento ya esté enterado de que los compañeros estaban viviendo cierta situación dificultosa. Esta es la solución que tenemos hoy, pero está en la mente de muchos compañeros y sabemos de las dificultades que van a atravesar para poder llevarlo a cabo.

Los compañeros están haciendo una experiencia y eso es lo más rico que vamos teniendo en estos momentos. Si bien no hay riqueza material de dinero -por más que están produciendo-, ya que se están llevando poco dinero a sus casas pero, obviamente, están llevando una experiencia de convivencia, de compartir, de luchar, de sacar algo adelante que realmente es muy loable.

Para nuestro sindicato es un orgullo tener los compañeros que tenemos en Impresora Polo, que han dado un ejemplo de lucha y de solidaridad, porque también se han sabido solidarizar con otros conflictos, como el de UTAA, como el de Tiempos, como el de La Spezia o el de los estudiantes.

En ese sentido, como parte del Sindicato de Artes Gráficas, me siento orgulloso de la lucha que están dando los compañeros y ojalá esto arribe a la mejor solución, pero una de las cosas por las cuales venimos acá es

para que el Parlamento esté enterado de la situación y, si mañana se habilita que la única alternativa que encuentran los compañeros es la de un proyecto productivo autogestionado, volveremos aquí para pedirles una mano.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la presencia del Sindicato de Artes Gráficas y de trabajadores de la Impresora Polo.

Lógicamente, el PIT- CNT enviará la versión taquigráfica al gremio, pero de todas formas lo hará nuestro secretario.

(Se retira de Sala una delegación del Sindicato de Artes Gráficas y de trabajadores de la Impresora Polo)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, representada por su presidente, el señor Víctor Olmos; por su secretaria general, señora Silvia Lema; por la delegada del Sanatorio Canzani, señora Natalia Argenzio; por la delegada del sector Teleconsultas, señora Nathalie Barbe, y por la señora Andrea Pérez.

SEÑOR OLMOS (Víctor).- Voy a ser muy escueto, porque venimos a hablar de algo que es archiconocido por ustedes, ya que se trata de conflictos y de problemas de larga data, que han tenido una profundización en este tiempo. No vamos a ahondar en ellos, porque estamos acá para buscar que los señores diputados, como Poder Legislativo que son, como responsables del control de la democracia en lo que hace a los tres poderes, encuentren una forma para que los actores que deben dirimir este conflicto, que son el Poder Ejecutivo y su representación política en el Banco de Previsión Social y la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social tengamos un ámbito genuino de negociación colectiva, verdadero, en el que dejemos de discutir a través de los medios de prensa o que para ser escuchados tengamos que realizar movilizaciones o paros. No somos renuentes a ellos, pero entendemos que somos un organismo de seguridad social y lo principal que tenemos que hacer es atender a todo el pueblo uruguayo. De más está decir que atendemos a la mujer embarazada y a ese feto que lleva en su vientre. Como nadie, le brindamos todos los servicios, lo cubrimos en el estudio, en la actividad y hasta después de muerto, cuando le damos la pensión a esa familia. Por lo tanto, nos parece que cuando en el Banco de Previsión Social tomamos una medida de fuerza -como son las movilizaciones o los paros- estamos dando una alerta a todo el espectro político, porque eso significa que llegamos al máximo de nuestros esfuerzos para encontrar soluciones a reclamos que no son otra cosa que brindar una mejor seguridad social a toda la población. Ese es el motivo que nos trae hoy acá.

No vamos a entrar a pedir cuentas de otros ni a rendirlas nosotros. La documentación fue oportunamente entregada a todo el directorio, a los actores políticos y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Nos parece que este es el momento adecuado para encontrar una solución.

Hay soluciones que deben venir en lo inmediato, como es el caso del reclamo que tenemos desde hace más de ocho años sobre la regularización por contrato de función pública de menos de cuarenta trabajadores de nuestro *call- center*, teleconsultas y centrales telefónicas. A saber que aumentan la tasa de desempleo, que hay dificultades con cierres de fábricas y todos esos problemas, el Banco de Previsión Social no puede no garantizar la seguridad laboral de sus propios trabajadores. Es el primero que tiene que dar el ejemplo de estabilidad laboral para todos los trabajadores y, en este caso, principalmente para los suyos.

En el Banco de Previsión Social se despide a estos trabajadores veinticuatro horas antes para que no reciban siquiera el seguro de paro y no puedan continuar con el subsidio maternal ni con toda la canasta de beneficios que otorga el Banco

Queremos dejar en claro esto: no queremos un seguro de paro para estos trabajadores; queremos la estabilidad laboral para ellos. Es hora de que el Poder Legislativo, que ha legislado sobre tanta cosa, oriente al Banco de Previsión Social para que, en la inmediatez del próximo presupuesto, pueda redactar un artículo por el cual se regularicen todos esos contratos a término y no sigamos con este conflicto.

El otro tema es de salud laboral. Las compañeras y los compañeros que me acompañan van a desarrollar más ese tema.

El otro problema que hay es el incumplimiento de un acuerdo logrado entre ASSE- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- Banco de Previsión Social- ATSS, después de ciento diez días de conflicto, que no se respeta, por el que nada se ha hecho o nos han dejado de lado, cuando somos parte de ese tema.

Por último, los trabajadores del Banco de Previsión Social no venimos acá ni en todos estos años hemos reclamado nada de mejora salarial, pero no vamos a aceptar una rebaja salarial. La última propuesta que nos hizo la Administración fue la rebaja de la prima por cumplimiento de metas, por lo menos en un 10%. No vamos a aceptar rebaja salarial. No reclamamos nunca, en todo este período, un aumento, pero tampoco queremos una rebaja salarial.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Amarilla se tiene que retirar, pero antes de hacerlo quería hacer una pregunta. Luego seguiríamos con la exposición de nuestros invitados.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Disculpen esta intempestiva intervención, pero me tengo que retirar porque tengo otro compromiso, dado que se extendió, más de lo previsto, la hora de finalización de esta Comisión.

Quiero dejar planteadas algunas preguntas. Luego me remitiré a la versión taquigráfica para conocer las respuestas, pero no quería dejar pasar la oportunidad de hacerla, tal vez adelantándonos a lo que seguramente expondrán muchos de los representantes que están aquí.

En relación al tema del Sanatorio Canzani, puedo decir que es de larga data y ha habido varios intentos por desactivar o desmantelar este servicio que se cumplía que, por lo menos para los habitantes del interior del país, era una gran solución y una de las herramientas más grandes de solidaridad que había con las personas que tenían dificultades especiales en cuanto a lo que suponía la atención multidisciplinaria y el conocimiento de los pacientes, de su historia y el tratamiento conjunto en un día. Llegaban de mañana, de Rivera, después de realizar seis horas de viaje en ómnibus y recibían toda la atención. En la tardecita, se volvían a su departamento. La distancia suponía una dificultad, pero también un ahorro, porque si tenían que hacer eso en sus mutualistas y pasar de un especialista a otro, no lo podrían hacer.

Aparentemente, hay un acuerdo planteado y la idea era, básicamente, potenciar al Sanatorio Canzani, lejos de cerrarlo. Era una decisión política. Inclusive, el partido de Gobierno, el Frente Amplio, se había manifestado a favor. Lo que queremos saber es si el Banco de Previsión Social -sus directores, que representan al Gobierno- y el Ministerio de Salud Pública -que también tiene responsabilidades políticas- están cumpliendo o no con el acuerdo sobre potenciar al Canzani, porque yo recibí denuncias en Rivera de que se siguen derivando pacientes a otras instituciones. También se me ha dicho que hay gente que se ha jubilado en especialidades que ya no atienden y que, a su vez, hay personal cobrando que no está trabajando, inclusive, personal médico especializado. A su entender, ¿esto no supone un desmantelamiento encubierto de este servicio, por más que se haya firmado otra cosa? En los hechos, la gente reclama y los familiares que tienen estos niños con dificultades nos plantean su clamor al respecto.

En cuanto al tema de la prima por cumplimiento de metas -no sé si estará en la agenda de la ponencia de hoy, pero nos han hecho algunos planteos-, conocemos el caso de algún funcionario que está en comisión y ahí, lamentablemente, el directorio del Banco de Previsión Social viola la Constitución de la República y la ley, al no pagarles la prima por cumplimiento, a no ser que hagan juicio, vayan al TCA, falle en contra y ahí, en todo caso, les pagan; los que no hacen el juicio -porque a veces no tienen los recursos- o no cumplen con el plazo de agotamiento de la vía administrativa recursiva, quedan liquidados y se apropian de un dinero que, en definitiva, es de ellos.

Más allá de este tema puntual, pregunto ¿en el régimen general hay algún cambio en la evaluación de las primas por cumplimiento de metas que suponga una rebaja? No sé si este asunto está en la plataforma; no hemos escuchado hablar públicamente de él. Nos interesa conocerlo, porque supondría una rebaja en la remuneración de los trabajadores del Banco de Previsión Social.

En cuanto al fraude al Fonasa, sé que se ha pedido en el ámbito del sindicato e, inclusive, del Banco por parte de algunos funcionarios, el levantamiento del secreto tributario, para ir hasta las últimas consecuencias. No sabemos si el directorio ha resuelto eso o está dispuesto a pedir ante la justicia que se levante el secreto tributario para arrojar mayor transparencia a esta investigación. A veces, los hilos se cortan por los lugares más finos, y no se llega hasta las últimas consecuencias para los que tienen las verdaderas responsabilidades.

Por último, la semana pasada salió en la prensa una noticia preocupante. Me encontré con el director de los trabajadores en Tacuarembó y le pregunté sobre el punto, pero le quitó importancia; dijo que era una operación de prensa. Según trascendió, en el edificio central del BPS habría ratas; estarían inundados el subsuelo y los archivos. Aparentemente, todavía no se han tomado medidas para resolver ese problema, que ha generado ruidosas protestas, que salieron en la prensa. Nos preocupa mucho esta situación por la seguridad sanitaria del lugar de trabajo y, sobre todo, por la salud de los trabajadores.

Dejo planteadas estas interrogantes, y pido disculpas porque luego me voy a tener que retirar dado que ya tenía un compromiso asumido para la hora en la que supuestamente terminaba la Comisión.

SEÑORA LEMA (Silvia).- En primer lugar, quiero decir al diputado que me alegra que algunos de los temas que el sindicato ha planteado estén en la opinión pública.

Sin lugar a dudas, el conflicto tiene cuatro ejes y, en su base, están dos puntos que hemos planteado sistemáticamente y que hacen a la vida y al desarrollo institucional del BPS. Uno de ellos es la ausencia de espacios de negociación genuina. No existen en el BPS; esto ya lo hemos manifestado. De hecho, los conflictos mayores que hemos tenido se han laudado fuera del BPS. El último y más importante fue el del Sanatorio Canzani, y se trató en la órbita del Ministerio de Salud Pública.

El segundo son las dificultades de gestión que está teniendo el BPS. Lamentablemente, hoy en día el BPS es noticia cada poco tiempo por distintas cuestiones. Por ejemplo, el 26 de abril, en el Ministerio de Salud Pública, se firmó, luego de una participación activa de los trabajadores -después de ciento diez días de conflicto-, entre ASSE, el BPS y el Ministro de Salud Pública un acuerdo de potenciamiento del centro nacional de referencia en torno a enfermedades congénitas. Ese acuerdo todavía no se ha efectivizado. Es real que tenemos un impasse de más de un año. En ese año, lo único que se realizó fue el cierre de la maternidad, que dejó sin trabajo a un colectivo de funcionarios con más de veinticinco años de experiencia. A veces, parece que se les echa la culpa, increpándoles qué más quieren, ya que no trabajan. Debo decir que es muy significativo para un trabajador no tener más tarea. Se trata de un acoso moral muy fuerte; no se visualiza claramente el daño que eso genera. Entonces, con eso se juega.

Como decía, en este año ha habido alrededor de 45.000 nacimientos. Podríamos haber realizado el *screening* del cien por ciento de los embarazos, pero se realizaron solo algunos. La policlínica que hace este estudio en el primer trimestre de embarazo, solo lo hace para algunas personas. Nosotros, tuvimos la posibilidad de llegar al cien por ciento de las embarazadas, con todo lo que significa la detección precoz de una malformación congénita. Este debe ser un objetivo país; no hay color político ni una bandera detrás.

También tenemos una policlínica de alto riesgo -este es el punto uno del acuerdo-, que no se potenció y que funciona nada más que dos veces por semana, cuando podría hacerlo los cinco días de la semana. Mientras tanto, hay un colectivo de trabajadores sentado.

Por otra parte, el 10% de los nacimientos fueron prematuros. Es decir que en este último tiempo hubo 4.500 niños prematuros. La prematurez se juega en el control del embarazo.

Nosotros somos el centro de referencia nacional de epidermólisis ampollar, conocida como piel de cristal. El problema es que la única dermatóloga que teníamos, se jubiló. Así que no tenemos dermatóloga.

Entonces ¿hay un problema de gestión? Sí, y muy severo. ¿Existen problemas porque el BPS no está gestionando para los más desfavorecidos? Sí

Todos sabemos que hace unos días se robó de una panadería una alcancía en la que se recaudaba dinero para atender a una niña. Esa niña posee una enfermedad rara. Tenía derecho a la atención en Crenadecer, pero no fue derivada oportunamente. Además, su medicación y la internación están cubiertas por las prestaciones del BPS. Lo mismo sucede con la prestación económica que le corresponde por pensión por invalidez: está cubierta por el BPS. Sin embargo, alguien tuvo que robar su alcancía para que ese problema se visualizara plenamente.

¿Hay un problema de gestión? Sí. No es un problema de recursos; es un problema de ejercicio de una administración que busca resolver el objetivo principal, que es generar una política para beneficiar a los más desposeídos. ¿Quiénes son los que no acceden a tiempo a las prestaciones? No son quienes la pueden pagar;

seguramente, hay muchos ciudadanos que acceden a esa prestación porque la pagan. El problema es que quienes quedan excluidos son los hijos de los trabajadores. Hace tres años que se junta moneda por moneda para atender a esta niña. Es hija de un trabajador afiliado al Sunca. Se trata de un trabajador eventual, de trece jornales, para mantenerse dentro del Fonasa. La familia ha sostenido como ha podido la atención de la niña

Concretamente, hay un problema de gestión. Estamos acá porque no queremos ser cómplices de esa situación y porque sabemos que tenemos los recursos y las capacidades necesarias.

El segundo punto que nos trae acá es el salario variable. Los trabajadores del movimiento sindical no estuvimos de acuerdo con generar un salario fijo y un salario variable. Los acuerdos por salario variable se firmaron porque eran la única posibilidad que tenía el movimiento sindical de acceder a un aumento salarial. ¿La finalidad era el cumplimento de metas? Sí, pero para mejora la gestión de esas metas.

En este punto, hay que tener en cuenta que las metas tienen un problema: no son capaces de medir el involucramiento del trabajador en su cumplimento. Tenemos metas que dependen del trabajo de dos o tres gerentes. Sin embargo, en el pago involucran a 750 personas de un área. Esto no parece razonable.

Además, acordamos que en este caso las metas serían el 12% de la masa salarial de los ocupados y de los no ocupados, porque no tenemos cómo manejar el problema de las vacantes que genera el organismo. Sin embargo, ahora nos dicen que va a ser el 12% solamente de la masa salarial que se ejecute. ¿Quién dirime los problemas de la ejecución de la masa salarial? El BPS, que tiene 600 vacantes, que tiene 150 subrogaciones de cargo -y, por tanto, 150 vacantes cautivas- y que no ha realizado los concursos de ascenso vertical correspondientes. Además, es el organismo el que tiene la capacidad de decir si las quiere llenar o no, cuándo, cómo y en qué sentido. Entonces, tenemos una variable de ajuste que la maneja el Poder Ejecutivo.

Ahora: ¿eso era motivo de conflicto con los trabajadores? No. Teníamos un acuerdo: íbamos por el cien por ciento de la masa salarial, porque el que está, trabaja por el funcionario que está y por el que no está. Si el puesto al lado mío está vacante, yo trabajo por mí y por el que no está. Esto es así en una estructura que yo no diseñé; la diseñó otro. Si la estructura tiene cinco mil cargos, debe tener cinco mil cargos. Si está trabajando con cuatro mil trescientos, está por debajo, y hay problemas. A lo mejor, está mal diseñada la estructura y el presupuesto.

El problema central es que el aumento salarial no era tema de conflicto. Sí es problema de conflicto que quiera reducir la masa salarial y se quiera intervenir en los ajustes.

Ahora voy a referirme a los funcionarios en pase en comisión.

La ley regula un sistema de pase en comisión, que aparentemente es un beneficio, pero que en realidad utiliza al funcionario.

Seamos claros: el Mides se construyó con pases en comisión. Si no hubiese existido este sistema, el ministerio no hubiera podido funcionar. De hecho, el primer y el segundo año trabajó en base al sistema de pase en comisión. De no haber sido así, seguramente muchas secretarias y áreas no estarían cubiertas

El pase en comisión es un instrumento que tiene el Estado, regulado bajo las formas de necesidad: se necesita ocupar un determinado puesto de trabajo. ¿Ese tiene que ser un elemento que castigue al trabajador? No, no puede serlo porque, en última instancia, el trabajador es un servidor público, más allá del lugar en el que ejerza la función.

En este caso, más allá de lugar en el que el funcionario ejerza la función, sí hay una penalización, porque los pases en comisión no solamente no cobran premio por cumplimiento de meta, sino que tampoco tienen carrera horizontal. Es decir que están castigados en algunos ítems de la carrera vertical, etcétera, etcétera.

¿Es este el problema central para nosotros? Obviamente, no. Sí es un elemento más a tener en cuenta.

Para contestar al diputado Amarilla, también digo que sí es un coletazo el problema del manejo de los recursos humanos y cómo se orientan. Me refiero a la equidad y a la justicia, porque no puedo regular algunos aspectos y, después, castigar por otros.

Con respecto al Fonasa, nosotros no estamos dentro del proceso de investigación. Somos trabajadores que hemos venido manifestando el conjunto de problemáticas reales que se están planteando. Ese tema hoy está en manos de la justicia. Esperamos y confiamos plenamente en que la justicia develará la magnitud de lo que está pasando.

El Fonasa encierra un problema central que es la mercantilización de la salud. En esa mercantilización de la salud, el BPS tiene una función central, porque es el que administra: no hay nada que se pague que no pase por el BPS. Por lo tanto, no solo tiene la capacidad de brindar la información, sino de hacer la investigación y generar todos los controles. La falta de control que no se ejercía en el Fonasa, es la misma falta de control que existe -y que venimos denunciando- en las ayudas extraordinarias, en las prótesis y órtesis y en otras áreas que representan prestaciones muy sensibles del BPS.

No podemos decir cuál es la magnitud, porque para eso está la Justicia. Pero que hay un problema, sí; está a la vista.

En cuanto a lo que planteó el señor diputado Amarilla acerca de las condiciones de trabajo que afectan la salud laboral de los trabajadores, si uno hace un recorrido por los locales del BPS de Montevideo, advierte que en el local de Ciudad Vieja de Sarandí 570 que está en conflicto, el mostrador unificado -porque no solo trabaja el BPS, sino también la DGI-, en el que atienden más de sesenta funcionarios y se atiende a más de setecientas personas por día, es en el subsuelo. La puerta de ingreso al BPS no puede ser un subsuelo, sin las condiciones de salud laboral que están establecidas y reguladas por decreto.

Si uno va al edificio de prestaciones sociales, ubicado en 18 de Julio y Magallanes, uno advierte que el equipo técnico, en el que fundamentalmente trabajan asistentes sociales y psicólogos, que atiende a más de cuarenta personas, está en un subsuelo, en las mismas condiciones de insalubridad.

Si uno va al edificio de Colonia y Fernández Crespo, en el que se atienden las prestaciones de asignaciones familiares, de subsidio por desempleo, las certificaciones y los peritajes, uno advierte que la mayor cantidad de público se atiende en un subsuelo. Parece que las condiciones de trabajo del BPS están por el piso. Nosotros decimos: "No, están por debajo del piso". No puede ser que el instituto de seguridad social que maneja las políticas de asistencia y las prestaciones sociales de todos los individuos mantenga a sus funcionarios, a su cara más visible, en el subsuelo.

Esa es la realidad del BPS. Desde hace más de dos años y medio, la compañera técnico- prevencionista aquí presente ha hecho informes acerca de todos los subsuelos del BPS. Este tema ha sido motivo de negociación de todas las bipartitas de salud laboral. ¿Qué faltó? Una política que mejore las condiciones. Los diagnósticos acerca de la situación de los trabajadores en los subsuelos están y son reales. Existe la normativa, la regulación, pero no una política proactiva para transformar esta realidad. No sé si hay más o menos ratas; estas son las condiciones de atención al público que existen en el BPS. Lo que no se atiende en subsuelo, lamentablemente se atiende por la *web*, en forma despersonalizada. Hay una contradicción.

Quisiera que la compañera del sector de teleconsultas plantee la situación particular en torno al contrato precario que tienen los trabajadores de los *call centers*, que hacen a esta misma realidad. Luego de que los trabajadores de teleconsultas, en octubre del año 2012, lograran la regulación de las condiciones de salud en los *call centers* -decreto de salud laboral que se discutió en la tripartita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, en abril del año 2013 el BPS cambió el elemento central que hace a cualquier trabajador en sus condiciones de trabajo: la estabilidad laboral.

SEÑORA BARBÉ (Nathalie).- Hace un año y medio que estoy en teleconsultas.

Ingresamos al Banco de Previsión Social por un llamado público mucho más extenso que el de administrativos, debido a la información que se maneja. Todo trámite que entra al BPS primero es evacuado en teleconsultas; luego, es agendado y documentado. Para que una persona llegue a tener el conocimiento para atender esa llamada, por lo menos debe contar con un año y medio de trabajo. Sin embargo, a los seis meses se le termina el contrato, egresa, se reitera un llamado público y vuelven a ingresar personas sin conocimiento.

El gerente del área y los jefes vienen haciendo este reclamo desde hace mucho tiempo porque nunca se llega a realizar una atención como se debería. Hay esperas muy largas y la información que se da no siempre es la

mejor, debido al tiempo que lleva. Tampoco entienden la situación de egreso de personas calificadas, del gasto en un llamado público y del gasto en volver a capacitar. La respuesta que dan es que un artículo relativo a la salud dice que no se puede permanecer más de dos años en ese cargo. Hemos leído este artículo y sabemos que no dice nada acerca de la permanencia. La mayoría de los empleados venimos de trabajar entre ocho y diez años en otro *call center* avalado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin que haya problemas de permanencia. Esta es la única respuesta.

Otro tema que es increíble y nos enteramos en el momento de firmar el contrato renovado, es que uno ingresa por un año, luego con las calificaciones se extiende a dos y su finalización es veinticuatro horas antes de los dos años. Eso, a todos los trabajadores que egresamos, nos deja sin el derecho al subsidio por desempleo y sin el derecho a la licencia maternal; quizás sea más importante que una madre pueda tener un respaldo económico en su embarazo, ya que todos sabemos que ninguna empresa privada la va a tomar. La seguridad social, de la que el BPS habla mucho y de la que nosotros informamos todos los días, no respeta nuestros derechos. Nosotros informamos a una embarazada: "Quédese tranquila que a usted la despidieron, pero su seguro de desempleo le va a mantener sus derechos hasta el día que su hijo nazca". Pero nosotros, como trabajadores del BPS, no tenemos ese derecho. Nos quedamos, de un día para el otro, sin ningún tipo de seguridad social.

Nuestra idea no es reclamar un subsidio por desempleo porque sabemos que llevaría a un juicio de millones, ya que hay muchos empleados de teleconsultas que han egresado sin liquidación por despido y sin subsidio por desempleo. Queremos conservar nuestro trabajo porque no tenemos una razón lógica para irnos. Siguen manteniendo los sueldos porque toman personas nuevas. Tenemos la especialización, nos vamos y entra gente nueva que se tiene que calificar. Es irrisoria la cantidad de millones de pesos que se gasta cada año y medio en estos llamados públicos, a efectos de que ingresen personas que trabajen durante dos años. No hay respuesta para eso. Supuestamente, ese dinero falta en las otras áreas de BPS, pero se tira cada año y medio. Este sistema no funciona y nadie lo entiende; ni los gerentes de áreas ni los empleados de otras áreas, que sienten ese mal funcionamiento y saben que hay personas que han sido mal informadas debido a que el que las atiende no está capacitado.

Desde hace mucho tiempo, venimos reclamando esto al directorio del BPS. Cuando logramos una masa de lucha, se nos estira la respuesta y nos vamos. Entonces, eso empieza otra vez desde cero. Esa es la técnica que han llevado adelante hasta ahora. Soy la única delegada de teleconsultas. Me quedan cinco meses de contrato e igual decidí ser delegada -la antigüedad recién ahora me lo permite- para luchar por esto. En diciembre, nos quedamos sin trabajo. Por eso entramos en conflicto. No tenemos tiempo para una negociación de mentira porque ni siquiera el representante de los trabajadores nos recibe en el BPS.

SEÑORA ARGENZIO (Natalia).- Después de ciento diez días de lucha en el área de la salud, una vez que el directorio del BPS propone y resuelve el cierre del Sanatorio Canzani, dimos una pelea con un nivel técnico y una organización de los trabajadores sindicalizados muy fuerte, y el acuerdo se laudó a nivel del órgano rector

Ya está la discusión que dimos. En esa oportunidad, presentamos quiénes tenían derecho, cuáles eran los derechos que se vulneraban, quiénes quedaban perjudicados si esto se cerraba, si el área de salud no permanecía. Y se logró laudar ese acuerdo en el Ministerio de Salud Pública.

Además, tenemos una normativa que se viene desarrollando. Si bien el Sistema Nacional Integrado de Salud es nuevo y sigue en construcción, aún no hay leyes que respalden el centro de referencia, pero sí existen ordenanzas ministeriales que deben ser respetadas. En mayo del año 2014, el Ministerio de Salud Pública presentó la Ordenanza Nº 280 que reconoce al Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras en la órbita del BPS. Asimismo, propone seis patologías para integrar en esa primera etapa. Eso ya está.

En octubre del año 2014, el Ministerio emite la Ordenanza Nº 629 por la cual lleva a este Centro de Referencia la Unidad de Medicina Embrio Fetal y Perinatal para desarrollar el *screening* del primer trimestre de embarazo. Podríamos pesquisar a todas las embarazadas del país para detectar si oportunamente sus fetos tenían alteraciones cromosómicas.

Esta es la pelea técnica, profesional, que en un Sistema Nacional Integrado de Salud visualiza cuáles son las coberturas que no están siendo brindadas. Ahí entra la seguridad social. ¿Hay una cobertura universal por

parte del Sistema Nacional Integrado de Salud? Sí, todos los uruguayos tenemos efectores de salud, pero en lo que respecta a la cobertura prestacional, ahí es donde entra la seguridad social para cubrir las contingencias, debido a la experiencia acumulada que tienen los profesionales del área de la salud para atender específicamente los defectos congénitos, las enfermedades raras y las situaciones materno- infantil de vulnerabilidad social, lo que hoy es un debe en este país.

Esa pelea ya se dio. ¿Qué nos pasa? Después de que el 26 de abril se firmó el acuerdo, los trabajadores empezamos a sentir que no teníamos más dónde golpear. Hay un adormecimiento gerencial en la gestión pragmática que se requiere para ejecutar los planes estratégicos. No puede ser que una dermatóloga se jubile y no se contrate otra. ¿De qué centro de referencia estamos hablando si una de las patologías es epidermolisis bullosa -me refiero a los niños con piel de cristal- que se atiende con dermatólogos? Hay una ordenanza que habla del centro de referencia, pero no hay quien los atienda.

A la vez, hay policlínicas trabajando a medias tintas, como la de alto riesgo materno- infantil -primer punto del acuerdo- que trabaja dos veces a la semana. La Unidad de Medicina Embrio Fetal y Perinatal solo trabaja con embarazadas de Montevideo y del área metropolitana. ¿Qué nos falta? Incorporar a los ginecólogos y a las parteras. ¿Dónde están? En la guardia porque cerró la maternidad. La gestión del BPS fue tan ineficiente que no ha podido reestructurar esos trabajos.

Necesitamos una reestructura que tenga una visión de desarrollo de este Centro de Referencia. De lo contrario, le estamos mintiendo al pueblo, a la ciudadanía y le estamos mintiendo a los más vulnerables que no tienen fuerza para hacerse sentir a nivel del país. Nuestro servicio de salud no corta el país, no lo deja sin nafta

Hoy, los trabajadores nos estamos sintiendo totalmente vulnerados porque ya se dio la pelea técnica. Están dejando a los trabajadores sin funciones, cuando tienen funciones para hacer; si no hay una gestión que dirija, si no hay un líder que conduzca a los trabajadores hacia los objetivos organizacionales, no vamos a caminar juntos nunca.

Ese es el bache que estamos presentando hoy: hay un quiebre a nivel de lo que es un lineamiento estratégico porque el Directorio del BPS dice "Se va a potenciar", pero eso no baja, no hay un plan de acción. Los mismos gerentes dicen estar atados de pies y manos y eso no puede pasar, es la peor ineficiencia que podemos tener con los dineros públicos porque estamos pagando un buen sueldo a un gerente que no puede gerenciar. Esa es la realidad actual de la salud del Banco de Previsión Social. De hecho, se está vaciando un servicio necesario para todo el pueblo. Lamentablemente, hay un desmantelamiento encubierto.

A la vez -podemos verlo en las redes sociales-, hay mucho corte de cinta, mucho aplauso y mucho discurso, pero eso no puede seguir. Si entran a la web, verán que en el año 2014 hubo una inauguración en el Crenadecer. Se dice que se invirtieron US$ 20.000.000 en un área, el Demequi, pero todos desconocemos qué pasó, qué se hizo, qué se está haciendo; se inaugura, pero no se usa; se inaugura, pero no se hace uso del derecho.

Hoy, en el Demequi -esto lo discutimos en el Ministerio de Salud Pública y seguimos sin respuesta-, que es la unidad de internación, se está construyendo una piscina y seguimos los trabajadores sin saber para qué, para quién, ni cuál es el proyecto. Se está construyendo pero sin un proyecto, sin saber quiénes van a ser los beneficiarios. Si esto va de la mano de un programa de rehabilitación integral, lo desconocemos.

Entonces, no podemos permitirnos que se sigan cortando cintas -porque esa piscina va a salir en la foto-, con un desconocimiento y un despilfarro tremendo detrás. La ausencia de gestión es lamentable.

SEÑOR OLMOS (Víctor).- Lo que planteamos al comienzo es lo que necesitamos para resolver este problema: que el Poder Legislativo vea la forma de interceder para que haya una mesa de negociación genuina donde todos estos temas sean resueltos de la mejor manera, donde seamos escuchados con el mismo respeto con el que somos escuchados acá, pese a las diferencias y a los desacuerdos que tengamos como personas.

Somos instituciones; la ATSS es la representación de los trabajadores; el BPS es la representación de la seguridad social en nuestro país. En cuanto a estas situaciones que estamos denunciando, que son la punta de un iceberg de muchas otras que entendemos fundamentales para la ciudadanía en su conjunto y que van en el

marco de lo que el Gobierno pretende que es llegar cada vez más en cercanía a donde están los desvalidos, es hora de que esta Comisión agarre el toro por las guampas -por decirlo en criollo- para tener ese espacio donde podamos arribar a estos acuerdos que van solo en beneficio de los demás y no en lo particular de una asociación de trabajadores.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Creo que ya ha sido bastante claro el desarrollo en cuanto a las problemáticas concretas vinculadas a la gestión y a eventuales incumplimientos de acuerdos que se habían llevado adelante en el pasado. Las preguntas del colega Amarilla también fueron muy claras en esa dirección.

Me propongo comentar, reflexionar y hacer algún aporte en esta instancia y eso está vinculado a la necesidad, para poder pelear por todas esas cosas, de garantías a la hora de la manifestación de los trabajadores en las distintas instancias de movilización.

En una de las primeras hojas que nos fueron repartidas hay un comunicado donde se hacen denuncias muy graves de persecución sindical de la más feroz, de la más salvaje. Solo a modo de breve síntesis de algunas partes que me parecen absolutamente imponentes, dice el comunicado: "[…]la Administración pretende desconocer, no solamente negándose a dialogar y negociar, sino también cuando por manifestación de sus representantes en ámbitos tales como la Dinatra, sin empacho expresa: 'los vamos a recibir uno a uno' demostrando la ausencia del debido reconocimiento a una organización de masas como es la ATSS […]". Más adelante -esto sí es como un mundo paralelo, una cosa absolutamente surrealista- en el mismo comunicado se cita que hay acciones de tipo represivas e intimidatorias "[…]como ha pretendido consumar la administración mediante la fuerza de choque Republicana o Servicios de Seguridad solicitando cédula a los trabajadores en sus puestos de trabajo". Es muy difícil imaginar que en la realidad del año 2017, en un país que no está en dictadura, que no tiene un gobierno que esté en contra de los trabajadores, se estén dando estas situaciones. Esto me parece absolutamente preocupante.

Lamentablemente, en esta Comisión estamos acostumbrados -los compañeros no me dejan mentir- a recibir denuncias de malos empresarios que no quieren entender que los trabajadores tienen derechos, uno de los cuales es el de sindicalizarse y, a través de esa herramienta, pelear por mejoras laborales, etcétera. Pero en este caso, se trata del mismo Estado; es kafkiano. Es preocupante que desde el propio Estado haya una actitud y, eventualmente, una postura como esta. Hago fe en que esto es real, más allá de que por eso me parece fundamental que la Comisión reciba a las autoridades del BPS y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se está incumpliendo la ley. Muchas veces el señor diputado Puig dice, con mucha claridad, que algunos empresarios siguen sosteniendo que el mejor sindicato es el que no existe; acá el agravante es que es el Estado el que actúa así y esto nos debe llamar la atención a quienes creemos en la herramienta sindical. Es más, ni siquiera hay que tener la cualidad de creer en la herramienta sindical, sino de creer que hay que cumplir la ley, y que el Estado tiene que cumplir la ley.

Realmente, me parecen muy graves las denuncias que se hacen aquí. Recogo la propuesta que al final planteaba el compañero de la delegación en cuanto a que esta Comisión, sin duda, puede ser muy útil para generar esa negociación que no existe, y que no solo no existe sino que -por lo que aquí se desarrolla- hay una actitud antinegociación y contraria a entender con naturalidad lo que es la manifestación de los trabajadores

Quería dejar constancia de esta preocupación porque esto parece de otra época. Es difícil entender que esto se esté dando ahora, con estas características.

Creo que en esto tenemos un rol, que podemos aportar mucho -de hecho, muchas veces la Comisión ha tenido la oportunidad de articular en conflictos complejos- y que nos podemos hacer cargo de hacer los máximos esfuerzos en ese sentido. A veces, esta Comisión tiene más chance de ayudar en este tipo de situaciones que de legislar. Muchas veces actúa como caja de resonancia y amortiguadora de solución de conflictos y ojalá que esta sea una de ellas.

SEÑOR PUIG (Luis).- Creo que la síntesis que hace la ATSS es un planteamiento serio de una organización seria. Por lo tanto, creo que esta Comisión debería tomarlo en cuenta, teniendo claro que no vamos a sustituir a la Dinatra. De cualquier manera, la Comisión tiene posibilidades de tratar de ayudar a un diálogo o a un intercambio que permita avanzar en alguno de los temas planteados.

En varias oportunidades hemos escuchado al Directorio del Banco de Previsión Social plantear preocupación en cuanto a cómo mejorar la atención a la población de un organismo que -como ustedes lo han definido claramente-, más allá de que se define como Banco de Previsión Social, es un instituto que abarca toda la dimensión de la seguridad social a lo largo de la vida, desde antes de nacer hasta después de la muerte.

En ese marco, a lo largo de estos meses hemos conocido el desarrollo de algunos de los planteamientos que aquí se han realizado. Por ejemplo, varios legisladores concurrimos al sanatorio Canzani, al Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras, y el día que lo hicimos -por ejemplo en mi caso- vimos instalaciones que, realmente, podían desarrollar una importante tarea para usuarios de todo el país. Es más, en la hora y media o dos que estuvimos en la recorrida con los funcionarios vimos llegar material para mejorar la infraestructura, por lo tanto, no entendíamos que se estuviera en la antesala de clausurar algunas áreas de ese servicio a prestar.

Posteriormente, dado el acuerdo en el Ministerio de Salud Pública donde se planteaba potenciar toda esa infraestructura, esa capacidad y ese saber de los funcionarios, del personal técnico y no técnico que desarrolla actividades allí, nos sorprende la utilización parcial en el tiempo de sus instalaciones.

También nos hicieron planteamientos sobre otras áreas, sobre el centro de llamadas y demás, la forma de contrato a término y la eliminación de las posibilidades de integrarse a la plantilla. Los trabajadores tienen una propuesta en ese sentido; no están reclamando el seguro de paro, sino la posibilidad de una redistribución dentro del organismo que permita generar, en primer lugar, la atención de necesidades reales de la población -me parece que no están inventando puestos de trabajo sino que plantean ordenar algo que permita un mejor servicio- y, en segundo término, el respeto a los derechos de los trabajadores.

Son varias las propuestas en esta situación de conflicto y creo que ello amerita que la Comisión haga un planteamiento a las partes -en la medida en que los miembros estén de acuerdo; descarto que la unanimidad de la Comisión lo estará- para poder generar un ámbito de intercambio, de negociación, que tenga la posibilidad de analizar los diferentes temas, y un mecanismo de pensar estos temas en función de cómo podemos avanzar juntos.

Sinceramente -lo tengo que decir-, creo que también los integrantes del Directorio y, sin duda, el representante de los trabajadores y quienes están como representantes políticos, tienen las mismas preocupaciones. Creo que acá no se ha desarrollado el diálogo que permita llegar al entendimiento en algunos puntos fundamentales. Tal vez en otros puntos no haya acuerdo y cada una de las partes desarrollará la mejor estrategia, la que considere conveniente para poder llevar adelante sus planteamientos, pero me parece que es imprescindible intentar un ámbito real de diálogo y de negociación.

Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, propongo llamar al directorio del Banco de Previsión Social a fin de instalar un ámbito de intercambio, de análisis, en el que se puedan plantear propuestas en común. Sinceramente, creo que la preocupación es común a las distintas partes.

Acá hay un planteamiento serio de una organización sindical, que es conteste con la forma en que el movimiento sindical uruguayo se relaciona con los temas, y no desde una visión corporativa. A lo largo de la historia, el movimiento sindical uruguayo ha tenido una firme vocación de transformación social y abarca el conjunto de la problemática en función del conjunto de la población. En este caso, es un sindicato que desarrolla sus actividades en un área que tiene que ver con la vida de las personas desde antes de nacer y hasta después de morir. Esto reafirma una concepción de los trabajadores uruguayos que debe ser reconocida.

Si esta Comisión lograra generar ese ámbito, estaríamos avanzando hacia un proceso de intercambio y, tal vez, en un futuro inmediato, de soluciones. Me parece que lo que está faltando es un ámbito de intercambio a fondo y sincero de planteamientos, cotejando las diferentes experiencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El gremio ha expresado, a través de su presidente, que existen aspectos de controversia, pero se deben manifestar en un diálogo. Si no hay diálogo, es complicado. Sin sustituir ningún organismo del Poder Ejecutivo -como ya lo hemos hecho en el ámbito de la educación y otros-, proponemos un acercamiento entre las partes a través de esta Comisión; una especie de puente para dialogar y rescatar la parte más positiva de la estrategia y la acción a tomar.

Comparto con el diputado Puig que este tema debe ser preocupación de la dirección. Lo que ocurre es que, a veces, se produce un cortocircuito cuando se juntan las dos puntas.

La Comisión hará todos los esfuerzos para plantear a la dirección del Banco de Previsión Social un espacio de encuentro. Nosotros ofrecemos esta Casa -inclusive, sin taquígrafos que recojan la versión-, que es un espacio de representación democrática.

Más allá de todo lo que se vertió, hay una síntesis de búsqueda de diálogo que está abierto.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Muchas gracias por haber concurrido y por ponernos en conocimiento de estos hechos.

Sinceramente, lo que me llama la atención es que, según lo planteado por los integrantes del sindicato -que estamos convencidos que dicen la verdad-, el directorio del BPS y las autoridades el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social están desconociendo derechos de los trabajadores. Creo que hay que hacer los máximos esfuerzos para que concurran a esta Comisión el directorio del BPS y también los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de hacerles estos planteos -que seguramente conocen mejor que nosotros- y, sobre todo, para que nos den la visión sobre estos temas que, a nuestro entender, son muy graves, porque son de conocimiento del Estado y porque se trata nada menos que de estos dos organismos que creemos que son de los más importantes con respecto al tema de los trabajadores.

Seguramente, vamos a tener algún encuentro más para comunicar las novedades con respecto a este encuentro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación. Estaremos en contacto para acordar una reunión, sobre todo, con la dirección del BPS, que está vinculada directamente con la controversia del convenio, la infraestructura y demás. Les avisaremos si la reunión se realizará acá o en el Banco de Previsión Social.

Se levanta la reunión.

Ver documento adjunto 1

Ver documento adjunto 2

Ver documento adjunto 3

Ver documento adjunto 4

Ver documento adjunto 5